

MANUAL DE USUARIO

Solicitud de Renta activa de inserción

Versión: 3.9



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Tabla de Contenidos

	PÁG.
1. OBJETIVO	5
2. ENTRADA EN LA APLICACIÓN.....	6
2.1 SOLICITUD DE USUARIO AUTENTICADO	12
3. SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN	12
3.1 PANTALLA GENERAL DE REQUISITOS.....	13
3.2 PANTALLA PROTECCIÓN DE DATOS	14
3.3 PANTALLA TIPO DE PRESTACIÓN	15
3.4 PANTALLAS DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE Y PAÍSES	16
3.5 PANTALLA DATOS DE DOMICILIO.....	19
3.6 PANTALLA DATOS ENTIDAD FINANCIERA	22
3.7 PANTALLA DATOS DEL CÓNYUGE Y/O HIJOS.....	23
3.8 PANTALLA DECLARACIÓN DE RENTAS	25
3.9 PANTALLA OBSERVACIONES	27
3.10 PANTALLA PREFERENCIA DE NOTIFICACIÓN.....	27
3.11 PANTALLA ANEXADO DE DOCUMENTACIÓN	28
3.12 PANTALLA CONFIRMACIÓN DE SOLICITUD	29
3.13 PANTALLA COMPROMISO Y DECLARACIÓN DE CERTEZA.....	30
3.14 FIRMA DE LA PRESTACIÓN.....	31
3.15 PANTALLA VISUALIZACIÓN DE SOLICITUD Y RESGUARDO.....	33
ANEXO – 1. ESQUEMA DE LA NAVEGACIÓN DE PANTALLAS.....	34
ANEXO – 2. FORMATO DE LA SOLICITUD POR INTERNET	36
ANEXO – 3. FORMATO DE LA SOLICITUD PARA PRESENTAR EN LA OFICINA	42
ANEXO – 4. FORMATO DEL RESGUARDO.....	50
ANEXO – 5. FORMATO NOTA INFORMATIVA	53
ANEXO – 6. TEXTOS DE LAS PANTALLAS DE AYUDA.....	54
1) SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN. AYUDA GENERAL	54
2) AYUDA ALTA INICIAL POR DESEMPLEADO LARGA DURACIÓN.....	56
3) AYUDA ALTA INICIAL POR PERSONA CON DISCAPACIDAD	57
4) AYUDA ALTA INICIAL POR EMIGRANTE RETORNADO	58

Tabla de Contenidos

	PÁG.
5) AYUDA ALTA INICIAL POR VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR SU PAREJA O EX PAREJA.....	59
6) AYUDA ALTA INICIAL POR OTRAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	60
7) REINCORPORACIÓN	61
8) CONDICIONES REQUERIDAS. SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR DESEMPLEADO LARGA DURACIÓN	62
9) CONDICIONES REQUERIDAS. SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR PERSONA CON DISCAPACIDAD	63
10) CONDICIONES REQUERIDAS. SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR EMIGRANTE RETORNADO	64
11) AYUDA SOBRE EL TIPO DE RENTAS QUE DEBE DECLARAR EL SOLICITANTE	65
12) AYUDA DE DECLARACIÓN DE RENTAS. REGLAS PARA EL CÁLCULO.....	66
ANEXO – 7. DOCUMENTOS QUE SE PUEDEN ANEXAR SEGÚN EL TIPO DE SOLICITUD	67

Índice de Ilustraciones

	PÁG.
Ilustración 1: Web sepe.	6
Ilustración 2: Web prestaciones.	7
Ilustración 3: Web sepe, Solicitud de Prestaciones.....	8
Ilustración 4: Web sepe, Trámites en línea - Selección.	9
Ilustración 5: Acceso a través del portal http://www.sepe.es/ I.	10
Ilustración 6: Acceso a través del portal http://www.sepe.es/ II.	10
Ilustración 7: Acceso a través del portal http://www.sepe.es/ III.....	11
Ilustración 8: Requisitos generales.	13
Ilustración 9: Protección de datos.....	14
Ilustración 10: Tipo de prestación.....	15
Ilustración 11: Datos personales del solicitante.....	16
Ilustración 12: Países donde ha trabajado.....	17
Ilustración 13: Datos de domicilio.	19
Ilustración 14: Datos entidad financiera.	22
Ilustración 15: Datos del cónyuge y/o hijos.....	23
Ilustración 16: Declaración de rentas.....	25
Ilustración 17: Observaciones.....	26
Ilustración 18: Preferencia de notificación.	27
Ilustración 19: Anexado de documentación.....	28
Ilustración 20: Confirmación de solicitud.	29
Ilustración 21: Compromiso y declaración de certeza.	30
Ilustración 22: Inicio del proceso de firma I.	31
Ilustración 23: Inicio del proceso de firma II.....	31
Ilustración 24: Usuario y contraseña de firma.	32
Ilustración 25: Visualización de solicitud y resguardo.....	33

I. OBJETIVO

El objetivo de este documento es establecer una guía de uso para la solicitud de Renta activa de inserción vía Internet dentro de la web sepe.

Para la utilización de este sistema el ciudadano debe identificarse y superar uno de los requisitos de autenticación posibles:

- DNI electrónico
- Certificado digital
- Usuario y contraseña de CI@ve

El Sistema se completa con la emisión de la Solicitud y el Resguardo en formato PDF y que el usuario puede descargarse a su ordenador.

El Sistema también permite al ciudadano anexar en formato electrónico la documentación necesaria para la solicitud. No es obligatorio anexar ningún documento.

Si el ciudadano así lo desea, también puede imprimir un documento de solicitud de renta activa de inserción y presentarlo en su oficina de empleo junto con la documentación necesaria.

Al final de este documento se incluyen unos anexos con la siguientes informaciones:

1. Formato de la solicitud por Internet.

Se muestra una imagen del documento pdf de la solicitud de renta activa de inserción tal y como quedará al hacer su tramitación vía Internet..

2. Formato de la solicitud para presentar en la oficina.

Se muestra una imagen del documento pdf de la solicitud de renta activa de inserción tal y como quedará si el ciudadano decide imprimirla y presentarla en su oficina de empleo.

3. Formato del resguardo.

Se muestra una imagen del documento pdf del resguardo de la solicitud de renta activa de inserción al solicitar su tramitación vía Internet.

4. Esquema de la navegación de pantallas.

De manera esquemática se muestra el flujo de navegación entre pantallas.

5. Textos de todas las pantallas de ayuda del sistema.


Se incluyen todos los textos de las ayudas que muestra el sistema.

6. Documentos a anexar según el tipo de solicitud.

Lista de documentos que se pueden anexar según el tipo de solicitud.

2. ENTRADA EN LA APLICACIÓN

Al entrar en la web sepe hacer clic en el enlace de “Personas”.



Bienvenido | Onqi Etorri | Berviniquits | Berviniquits | Mapa Web | Buscador

GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica
 Oficina virtual

IDENTIFICATE
 CIUDADANÍA
 901 119 999
 EMPRESAS
 901 010 121

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones
 FECHA Y HORA OFICIAL
 8/04/16 14:40:53

Usted está en: Inicio
SEDE ELECTRÓNICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Por cuestiones de mantenimiento en los sistemas informáticos que dan soporte a este portal, se producirán cortes intermitentes de la conexión desde las 00:00 horas del próximo sábado 9 de abril hasta las 08:00 horas del lunes 11 de abril. Disculpa las posibles molestias. Trabajamos para ti.

Cambio de credenciales de ciudadano para acceso a los Servicios de la SEDE ELECTRÓNICA del SEPE por Integración en CL@VE:

A partir del próximo día 11 de abril, las credenciales de acceso basadas en usuario y contraseña de la *sede electrónica del SEPE* dejan de ser válidas. Para poder acceder con usuario y contraseña será necesario obtener una nueva credencial denominada *Clave Permanente*. Esta credencial le permitirá acceder a todos aquellos servicios de administración electrónica integrados en el sistema *Cl@ve* entre los cuales se encontrarán, a partir de dicha fecha, los de la SEDE del SEPE. [Más información](#)

PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Personas | Empresas | Administraciones y entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN SOBRE LA SEDE

- ¿Cómo utilizar la sede?
- Identificación y titularidad
- Normativa
- Canales de acceso

REGISTRO ELECTRÓNICO

- ¿Qué es y cómo se utiliza?
- Normativa
- Requisitos técnicos
- Servicios de validación electrónica

DESTACAMOS

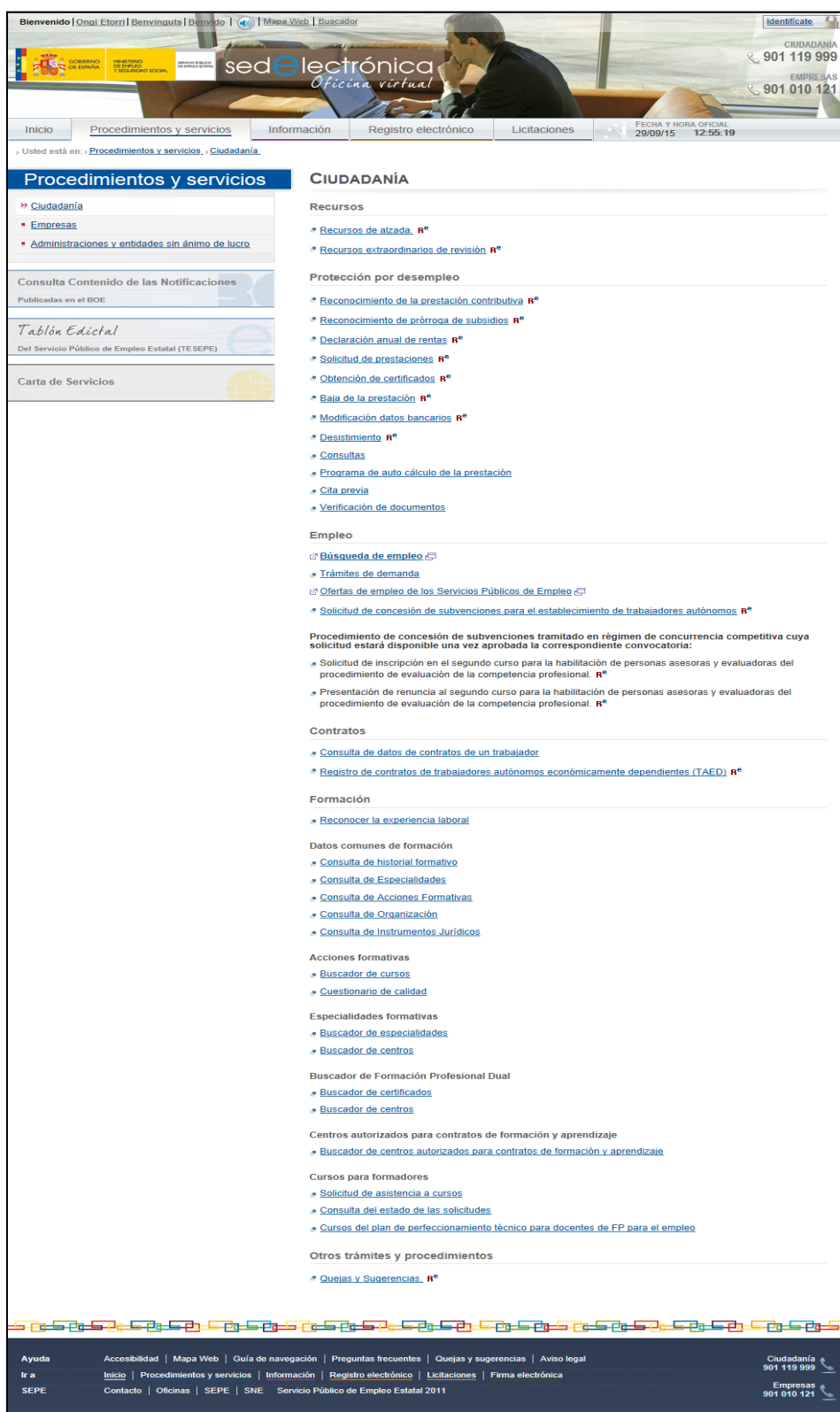
- Carta de Servicios
- Información sobre firma electrónica
- Verificación de documentos mediante código seguro
- Calendario de días inhábiles, año 2016 (pdf - 277 Kb)
- Quejas y sugerencias (Requiere identificación electrónica)
- Datos abiertos
- Nuevo asistente XML para el envío de ficheros "ERES" en Certific@2

ENLACES RECOMENDADOS

- cl@ve
- portal de la transparencia
- Punto de Acceso General

Ilustración 1: Web sepe.

A continuación hacer clic en el enlace “Solicitud de prestaciones”:



Bienvenido | Quiéramos | Bienvenida | Búsqueda | Mapa Web | Buscador | Identifícate

CIUDADANÍA
 901 119 999
 EMPRESAS
 901 010 121

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL: 29/09/15 12:55:19

Usted está en: [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » Ciudadanía
 - » Empresas
 - » Administraciones y entidades sin ánimo de lucro

Consulta Contenido de las Notificaciones
 Publicadas en el BOE

Tablón Edictal
 Del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Carta de Servicios

CIUDADANÍA

Recursos

- » [Recursos de alzada](#) R*
- » [Recursos extraordinarios de revisión](#) R*

Protección por desempleo

- » [Reconocimiento de la prestación contributiva](#) R*
- » [Reconocimiento de prórroga de subsidios](#) R*
- » [Declaración anual de rentas](#) R*
- » [Solicitud de prestaciones](#) R*
- » [Obtención de certificados](#) R*
- » [Baja de la prestación](#) R*
- » [Modificación datos bancarios](#) R*
- » [Desistimiento](#) R*
- » [Consultas](#)
- » [Programa de auto cálculo de la prestación](#)
- » [Cita previa](#)
- » [Verificación de documentos](#)

Empleo

- » [Búsqueda de empleo](#)
- » [Trámites de demanda](#)
- » [Ofertas de empleo de los Servicios Públicos de Empleo](#)
- » [Solicitud de concesión de subvenciones para el establecimiento de trabajadores autónomos](#) R*

Procedimiento de concesión de subvenciones tramitado en régimen de concurrencia competitiva cuya solicitud estará disponible una vez aprobada la correspondiente convocatoria:

- » [Solicitud de inscripción en el segundo curso para la habilitación de personas asesoras y evaluadoras del procedimiento de evaluación de la competencia profesional.](#) R*
- » [Presentación de renuncia al segundo curso para la habilitación de personas asesoras y evaluadoras del procedimiento de evaluación de la competencia profesional.](#) R*

Contratos

- » [Consulta de datos de contratos de un trabajador](#)
- » [Registro de contratos de trabajadores autónomos económicamente dependientes \(TAED\)](#) R*

Formación

- » [Reconocer la experiencia laboral](#)

Datos comunes de formación

- » [Consulta de historial formativo](#)
- » [Consulta de Especialidades](#)
- » [Consulta de Acciones Formativas](#)
- » [Consulta de Organización](#)
- » [Consulta de Instrumentos Jurídicos](#)

Acciones formativas

- » [Buscador de cursos](#)
- » [Cuestionario de calidad](#)

Especialidades formativas

- » [Buscador de especialidades](#)
- » [Buscador de centros](#)

Buscador de Formación Profesional Dual

- » [Buscador de certificados](#)
- » [Buscador de centros](#)

Centros autorizados para contratos de formación y aprendizaje

- » [Buscador de centros autorizados para contratos de formación y aprendizaje](#)

Cursos para formadores

- » [Solicitud de asistencia a cursos](#)
- » [Consulta del estado de las solicitudes](#)
- » [Cursos del plan de perfeccionamiento técnico para docentes de FP para el empleo](#)

Otros trámites y procedimientos

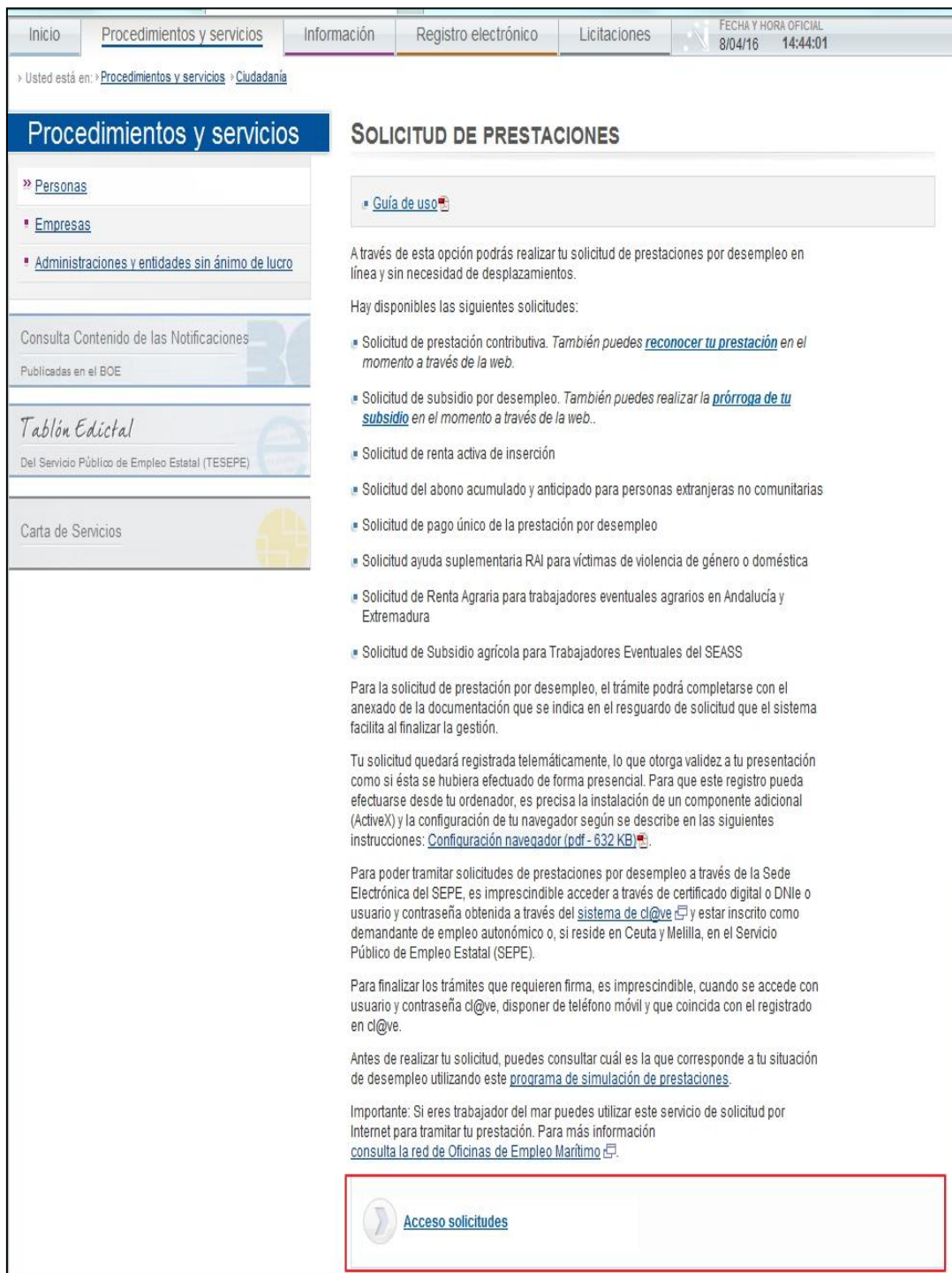
- » [Quejas y Sugerencias](#) R*

Ayuda | Accesibilidad | Mapa Web | Guía de navegación | Preguntas frecuentes | Quejas y sugerencias | Aviso legal
 Ir a Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | Firma electrónica
 SEPE Contacto | Oficinas | SEPE | SNE | Servicio Público de Empleo Estatal 2011

Ciudadanía 901 119 999
 Empresas 901 010 121

Ilustración 2: Web prestaciones.

A continuación, hacer clic en el enlace “Acceso solicitudes”:



Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL: 8/04/16 14:44:01

Usted está en: > Procedimientos y servicios > Ciudadanía

Procedimientos y servicios

- » Personas
- Empresas
- Administraciones y entidades sin ánimo de lucro

Consulta Contenido de las Notificaciones
Publicadas en el BOE

Tablón Edictal
Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

SOLICITUD DE PRESTACIONES

▪ [Guía de uso](#)

A través de esta opción podrás realizar tu solicitud de prestaciones por desempleo en línea y sin necesidad de desplazamientos.

Hay disponibles las siguientes solicitudes:

- Solicitud de prestación contributiva. También puedes [reconocer tu prestación en el momento a través de la web](#).
- Solicitud de subsidio por desempleo. También puedes realizar la [prórroga de tu subsidio en el momento a través de la web](#).
- Solicitud de renta activa de inserción
- Solicitud del abono acumulado y anticipado para personas extranjeras no comunitarias
- Solicitud de pago único de la prestación por desempleo
- Solicitud ayuda suplementaria RAI para víctimas de violencia de género o doméstica
- Solicitud de Renta Agraria para trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura
- Solicitud de Subsidio agrícola para Trabajadores Eventuales del SEASS

Para la solicitud de prestación por desempleo, el trámite podrá completarse con el anexo de la documentación que se indica en el resguardo de solicitud que el sistema facilita al finalizar la gestión.

Tu solicitud quedará registrada telemáticamente, lo que otorga validez a tu presentación como si ésta se hubiera efectuado de forma presencial. Para que este registro pueda efectuarse desde tu ordenador, es precisa la instalación de un componente adicional (ActiveX) y la configuración de tu navegador según se describe en las siguientes instrucciones: [Configuración navegador \(pdf - 632 KB\)](#).

Para poder tramitar solicitudes de prestaciones por desempleo a través de la Sede Electrónica del SEPE, es imprescindible acceder a través de certificado digital o DNIE o usuario y contraseña obtenida a través del [sistema de cl@ve](#) y estar inscrito como demandante de empleo autonómico o, si reside en Ceuta y Melilla, en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Para finalizar los trámites que requieren firma, es imprescindible, cuando se accede con usuario y contraseña cl@ve, disponer de teléfono móvil y que coincida con el registrado en cl@ve.

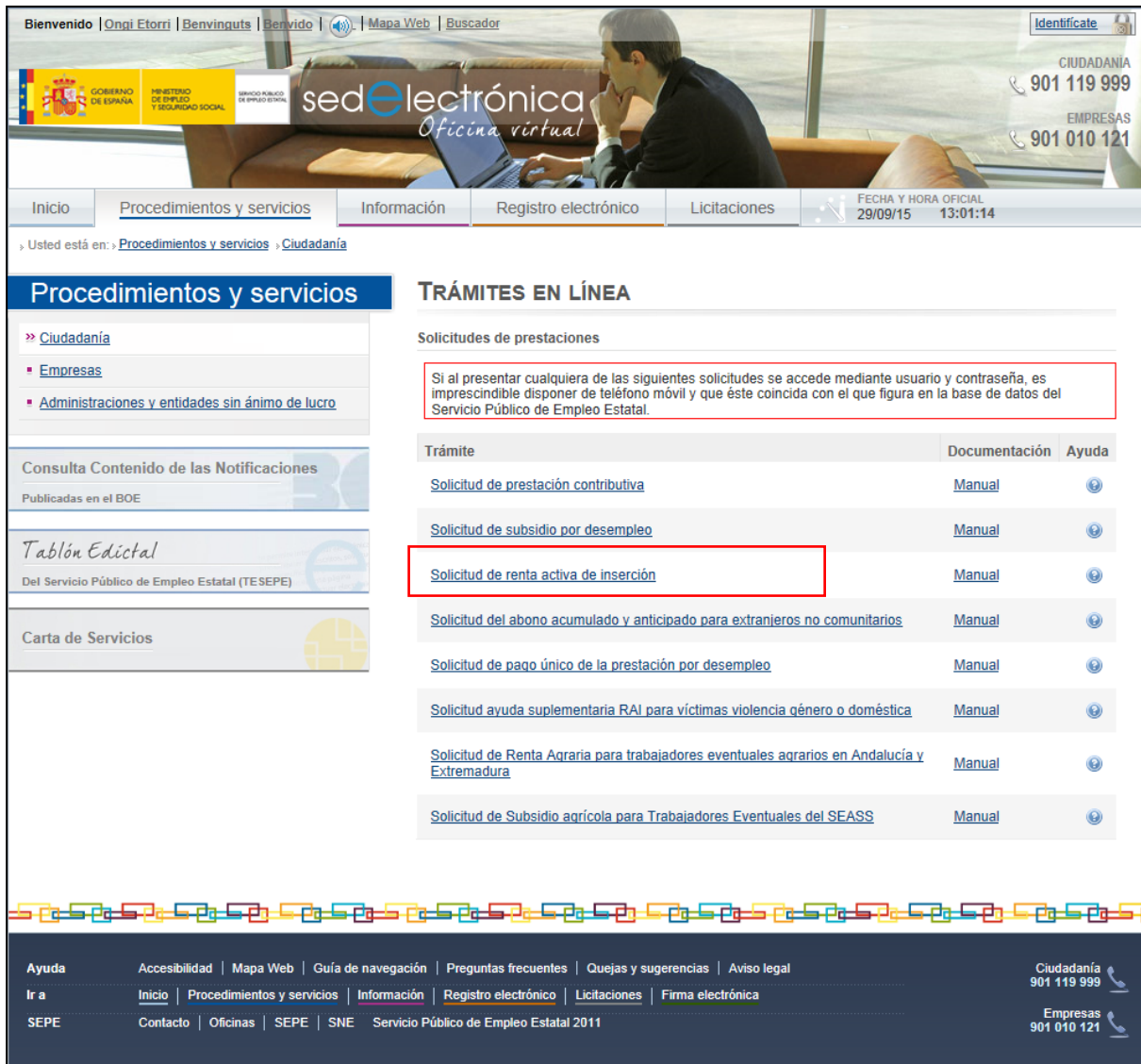
Antes de realizar tu solicitud, puedes consultar cuál es la que corresponde a tu situación de desempleo utilizando este [programa de simulación de prestaciones](#).

Importante: Si eres trabajador del mar puedes utilizar este servicio de solicitud por Internet para tramitar tu prestación. Para más información [consulta la red de Oficinas de Empleo Marítimo](#).

[Acceso solicitudes](#)

Ilustración 3: Web sepe, Solicitud de Prestaciones.






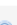


En la pantalla de la lista de trámites disponibles debe marcarse el enlace Solicitud de renta activa de inserción.



The screenshot shows the SEPE website interface. At the top, there is a navigation bar with links like 'Bienvenido', 'Ongi Etorri', 'Benvinguts', 'Benvido', 'Mapa Web', and 'Buscador'. The main header features the 'sed electrónica Oficina virtual' logo and contact information for 'CIUDADANÍA' (901 119 999) and 'EMPRESAS' (901 010 121). The date and time are shown as 29/09/15 13:01:14.

The main content area is titled 'Trámites en línea' and contains a list of services. A red box highlights the 'Solicitud de renta activa de inserción' link. Above this list, a red-bordered text box contains the following information:

Si al presentar cualquiera de las siguientes solicitudes se accede mediante usuario y contraseña, es imprescindible disponer de teléfono móvil y que éste coincida con el que figura en la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Trámite	Documentación	Ayuda
Solicitud de prestación contributiva	Manual	
Solicitud de subsidio por desempleo	Manual	
Solicitud de renta activa de inserción	Manual	
Solicitud del abono acumulado y anticipado para extranjeros no comunitarios	Manual	
Solicitud de pago único de la prestación por desempleo	Manual	
Solicitud ayuda suplementaria RAI para víctimas violencia género o doméstica	Manual	
Solicitud de Renta Agraria para trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura	Manual	
Solicitud de Subsidio agrícola para Trabajadores Eventuales del SEASS	Manual	

The footer contains additional navigation links for 'Ayuda', 'Accesibilidad', 'Mapa Web', 'Guía de navegación', 'Preguntas frecuentes', 'Quejas y sugerencias', and 'Aviso legal'. It also includes contact information for 'Ciudadanía' (901 119 999) and 'Empresas' (901 010 121).

Ilustración 4: Web sepe, Trámites en línea - Selección.

Esta pantalla dispone de una ayuda para cada tipo de prestación. El texto correspondiente a la renta activa de inserción se encuentra en un anexo al final de este documento.

También se podrá acceder desde <http://www.sepe.es/>.



Ilustración 5: Acceso a través del portal <http://www.sepe.es/> I.

Pulsando las opciones de “PRESTACIONES” ó bien a través del botón “Toda la información” del apartado “Prestaciones”, llegaremos a la siguiente pantalla:



Ilustración 6: Acceso a través del portal <http://www.sepe.es/> II.

Al pulsar la opción “Online” de la pantalla anterior (Tramitación de solicitud), entraremos en “Procedimientos y servicios” en donde podremos seleccionar “Solicitud de prestaciones”:

Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » [Personas](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones
Publicadas en el [BOE](#)

Tablón Edictal
Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

PERSONAS

Recursos

- [Recursos de alzada](#) **R^e**
- [Recursos extraordinarios de revisión](#) **R^e**

Protección por desempleo

- [Reconocimiento de la prestación contributiva](#) **R^e**
- [Reconocimiento de prórroga de subsidios](#) **R^e**
- [Declaración anual de rentas](#) **R^e**
- [Solicitud de prestaciones](#) **R^e**
- [Obtención de certificados](#) **R^e**
- [Baja de la prestación](#) **R^e**
- [Modificación datos bancarios](#) **R^e**
- [Desistimiento](#) **R^e**
- [Consultas](#)
- [Programa de auto cálculo de la prestación](#)
- [Cita previa](#)

Ilustración 7: Acceso a través del portal <http://www.sepe.es/> III.

2.1 SOLICITUD DE USUARIO AUTENTICADO

Para poder realizar una solicitud de renta activa de inserción, es necesario disponer de una de las siguientes opciones:

- DNI electrónico
- Certificado digital
- Usuario y contraseña de CI@ve

Si no se dispone de ninguna de las opciones anteriores, no se permitirá el acceso.

Si durante la sesión en curso el ciudadano ya se había identificado con alguna de las tres opciones anteriores, el sistema saltará la pantalla de identificación y pasará directamente a las pantallas para la solicitud del renta activa de inserción.

3. SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

En primer lugar se presentan una serie de pantallas mediante las que se rellena el formulario de solicitud de renta activa de inserción. En este documento se muestran las imágenes de dichas pantallas y las validaciones de los datos a introducir cuando corresponda.

El procedimiento también incluye muchas pantallas de ayuda al ciudadano para informarle de los requisitos que debe cumplir en cada caso y de los pasos a seguir. Dichas pantallas de ayuda no se incluyen en este documento para facilitar su seguimiento, pero los textos de las ayudas sí se incluyen al final en un anexo.

Las modificaciones de datos que se hagan al cumplimentar las pantallas para la solicitud son sólo a efectos de informar el formulario, no alterándose la información del usuario en el sistema; a excepción de los datos de domicilio de comunicaciones, correo electrónico e información familiar que sí se actualizará.

Como parte de este procedimiento de solicitud se incluye una pantalla para permitir anexar los documentos necesarios. Dichos documentos deberán estar en formato electrónico.

Por último, tras confirmar la solicitud, el sistema permite visualizar y/o guardar el archivo en formato PDF tanto de la solicitud como del resguardo. También existe la posibilidad de imprimir un formulario de solicitud para su presentación en persona en la oficina de empleo.

3.1 PANTALLA GENERAL DE REQUISITOS

Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN. PASO 1 DE 14

Con carácter general para acceder a la renta activa de inserción Ud. debe cumplir los siguientes requisitos:

- Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo y suscribir el compromiso de actividad.
- Ser menor de 65 años.
- No tener derecho a otra prestación contributiva por desempleo, subsidios por desempleo o renta agraria.
- Carecer de rentas, de cualquier naturaleza, en cómputo mensual, superior al 75% del salario mínimo interprofesional (491,40 euros), excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

La suma, en su caso, de las rentas de los miembros de su unidad familiar (solicitante, cónyuge, hijos menores de 26 años, mayores discapacitados o menores acogidos) dividida por el número de miembros, no debe superar el 75% del Salario Mínimo Interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Si Ud. es víctima de la violencia de género o doméstica, no se considerará a su cargo al cónyuge o hijo agresor, ni se le computará como miembro de la unidad familiar, ni se tendrán en cuenta sus rentas.

- Ud. no debe haber sido beneficiario de tres programas de renta activa de inserción sin perjuicio de que cualquiera de los tres derechos no los hubiera disfrutado por el periodo de duración máxima.
- Ud. no puede ser perceptor de pensiones o prestaciones de carácter económico de la Seguridad Social incompatibles con el trabajo.
- No tener una pensión de invalidez no contributiva, o si la tiene, debe encontrarse suspendida mientras dure la percepción de la Renta Activa de Inserción.

SALIR

CONTINUAR

Ilustración 8: Requisitos generales.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla de protección de datos.

Si se pulsa el botón Salir, se vuelve a la pantalla inicial de Trámites en línea.

3.2 PANTALLA PROTECCIÓN DE DATOS

Solicitud de renta activa de inserción. Paso 2 de 14

PROTECCIÓN DE DATOS. Esta solicitud recoge datos de carácter personal que pasarán a formar parte de un tratamiento realizado por el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ejercicio de poderes públicos, conforme al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad del tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud y, en su caso, las cesiones previstas legalmente. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos, en los términos legalmente establecidos. Más información en <http://www.sepe.es/HomeSepe/mas-informacion/aviso-legal.html>

Ilustración 9: Protección de datos.

Se debe pulsar el botón Continuar, para comenzar con el proceso.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla general de requisitos.

3.3 PANTALLA TIPO DE PRESTACIÓN

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN. PASO 3 DE 14

TIPO DE PRESTACIÓN

Con carácter general para acceder a la Renta Activa de Inserción el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Estar desempleado y ser menor de 65 años.
- No tener derecho a otra prestación, subsidios por desempleo o renta agraria.
- Carecer de rentas propias de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (491,40 euros), excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- La suma de las rentas de los miembros de la unidad familiar (solicitante, cónyuge e hijos menores de 26 años o mayores discapacitados) del solicitante dividida por el número de integrantes no supere el 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) vigente.
- No haber sido beneficiario de tres programas de renta activa de inserción sin perjuicio de que cualquiera de los tres derechos no se hubieran disfrutado por el periodo de duración máxima.

Alta inicial por:

- Desempleado larga duración. ⓘ
- Persona con discapacidad. ⓘ
- Emigrante retornado. ⓘ
- Víctima de violencia de género por su pareja o ex pareja. ⓘ
- Otras personas víctimas de violencia doméstica. ⓘ
- Reincorporación. ⓘ

¿Su último trabajo ha sido en el Régimen especial del mar?

- No
- Si

Ilustración 10: Tipo de prestación.

Debe seleccionarse una de las siguientes opciones:

- Desempleado larga duración.
- Persona con discapacidad.
- Emigrante retornado.
- Víctima de violencia de género por su pareja o ex pareja.
- Otras personas víctimas de violencia doméstica.
- Reincorporación.

Cada una de las opciones tiene su propia pantalla de ayuda. Ver los textos correspondientes en anexo al final de este documento.

Debe seleccionarse una de las dos opciones:

- El último trabajo no ha sido en el régimen especial del mar
- El último trabajo ha sido en el régimen especial del mar

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Datos personales del solicitante. Según el tipo de opción seleccionado, antes de pasar a los datos personales se muestra una pantalla de ayuda con las Condiciones requeridas en la que se solicita confirmación. Ver los textos correspondientes en anexo al final de este documento.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Protección de datos.

3.4 PANTALLAS DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE Y PAÍSES

🔍 Solicitudo de renta activa de inserción. Paso 4 de 14

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombre: 1er apellido: 2º apellido:

Sexo:

DNI/NIE:

Nº Seguridad Social:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Ilustración 11: Datos personales del solicitante.

Todos los datos de pantalla están protegidos para evitar su modificación, excepto el número de seguridad social. Si éste tiene contenido no se permitirá modificarlo. Si no tiene contenido, se podrá cumplimentar, verificando entonces que el número introducido es válido.

▪ N° Seguridad Social:

Debe ser un valor numérico de 12 dígitos, formado por 2 cifras que se rellenarán en la primera casilla y el resto en la siguiente.
Si está informado no se permite su modificación

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Tipo prestación.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Países (opción Emigrante retornado, u opción reincorporación a programa de emigrante retornado) o a la pantalla Domicilios (resto de opciones).

Si se pulsa el botón Borrar, se inicializa el campo N° Seguridad Social, si procede.

Si en la pantalla Tipo de prestación se eligió la opción “Emigrante retornado”, o la opción “Reincorporación” a programa de emigrante retornado, al pulsar Continuar en la pantalla de Datos personales, se mostrará la siguiente pantalla:

← Solicitud de renta activa de inserción. Paso 4.1 de 14

Cumplimentar solo si es un trabajador español que ha retornado de un país extranjero en el que debe haber trabajado, como mínimo 6 meses en los últimos seis años desde la última salida de España.

País de retorno: Seleccione un País

PAÍS/ES DONDE HA TRABAJADO

País: Seleccione un País

Desde: Día Mes Hasta: Día Mes

País: Seleccione un País

Desde: Día Mes Hasta: Día Mes

VOLVER CONTINUAR BORRAR

Ilustración 12: Países donde ha trabajado.

Ningún valor es obligatorio mientras no se haya seleccionado alguno, sin embargo, el informar algunos campos implica que deben rellenarse otros. Por ejemplo, si se informa alguno de los campos: ‘país trabajado’, ‘fecha desde’ o ‘fecha hasta’; es necesario rellenar todos.

Se indican a continuación las validaciones de los campos de entrada/salida:

- País de retorno:
Desplegable con los valores disponibles.
- País:
Desplegable con los valores disponibles.
- Fecha desde:
Debe ser una fecha lógica y menor a la actual.
El año tiene que ser mayor a 1900.
Tiene que ser menor a 'fecha hasta'.
- Fecha hasta:
Debe ser una fecha lógica y menor a la actual.
El año tiene que ser mayor a 1900.
Tiene que ser posterior a la 'fecha desde'.

En el caso de introducir dos países donde se ha trabajado, se permitirá solapamiento de fechas desde – hasta si se trata del mismo país. Si son países distintos, no se permitirá solapamiento de fechas.

Si en Tipo de prestación se eligió la opción “Reincorporación” a programa de emigrante retornado, no se podrá modificar ninguno de los campos de esta pantalla.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Domicilios.

Si se pulsa el botón Borrar, se inicializan todos los campos introducidos en la pantalla.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Datos Personales del solicitante.

3.5 PANTALLA DATOS DE DOMICILIO

➔ Solicitud de renta activa de inserción. Paso 5 de 14

Los datos de domicilio a efectos de comunicación solamente deben cumplimentarse en el caso de que exista alguna variación con respecto a los que ya se indicaron en solicitudes anteriores.

DOMICILIO DE RESIDENCIA

- Domicilio de residencia

DATOS A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Si Ud. es víctima de violencia de género o doméstica y desea mantener reserva sobre su domicilio le recomendamos que su domicilio a efectos de comunicación sea un Apartado de correos.

El apartado de correos y el domicilio de notificación son incompatibles.

- Domicilio de notificación

Tipo de vía(*): Nombre de la vía(*): N°(*): Bloque: Esc.: Piso: Puerta:
C.P. (*): Provincia(*): Municipio(*):

- Apartado de correos

Apartado de correos(*): C.P. (*): El Apartado de correos deber tener 7 dígitos como máximo.
Provincia(*): Municipio(*):

TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO

Si Ud. se ha identificado con Usuario y Contraseña, recibirá un Pin en su teléfono móvil para finalizar el proceso de solicitud, por lo que si el teléfono móvil que se muestra en sus datos no coincide con su teléfono móvil actual, deberá comunicar el cambio en su oficina del SPEE correspondiente, de forma presencial, para poder realizar la solicitud por esta vía.

Correo electrónico: Teléfono 1: Teléfono 2:

(* dato obligatorio)

VOLVER

CONTINUAR

BORRAR

Ilustración 13: Datos de domicilio.

Debe seleccionarse una de las siguientes opciones:

- Domicilio de residencia.
- Domicilio de notificación.
- Apartado de correos.

Los datos del domicilio de residencia son inmodificables.

Si se opta por una de las otras dos opciones, debe tenerse en cuenta que el apartado de correos y el domicilio de notificación son incompatibles. Esto quiere decir que si hay datos informados en una de estas dos opciones y se selecciona la otra, **los datos de la opción no-seleccionada se borrarán de las bases de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.**

Se indican a continuación las validaciones de los campos de entrada/salida:

- Opción Domicilio de notificación.
 - Tipo de vía:
Campo obligatorio para esta opción.
Desplegable con los valores disponibles.
 - Nombre de la vía:
Campo obligatorio para esta opción.
 - Número:
No es obligatorio.
Debe tener un valor numérico o vacío.
 - Bloque:
Campo opcional.
Desplegable con los valores disponibles.
 - Escalera:
Campo opcional. Hasta dos caracteres.
Texto libre.
 - Piso:
Campo opcional. Hasta dos caracteres.
Texto libre.
 - Puerta:
Campo opcional. Hasta tres caracteres.
Texto libre.
 - Código postal:
Campo obligatorio para esta opción.
Debe tener un valor numérico.
 - Provincia:
Campo obligatorio para esta opción.
Desplegable con los valores disponibles.
 - Municipio:
Campo obligatorio para esta opción.
Desplegable con los valores disponibles en función de la provincia elegida. Antes habrá que pulsar el botón 'mostrar localidad'.

- Opción Apartado de correos.
 - Apartado de correos:
Campo obligatorio para esta opción.
Debe tener un valor numérico de siete posiciones como máximo.
 - Código postal:
Campo obligatorio para esta opción.
Debe tener un valor numérico.
 - Provincia:
Campo obligatorio para esta opción.
Desplegable con los valores disponibles.
 - Municipio:
Campo obligatorio para esta opción.
Desplegable con los valores disponibles en función de la provincia elegida. Antes habrá que pulsar el botón 'mostrar localidad'.
 - Correo electrónico:
Campo opcional.
Debe ser una dirección electrónica válida.
 - Teléfono fijo y teléfono móvil:
Campo opcional.
Debe ser un valor numérico de 9 posiciones y comenzar por 6, 7 ó 9.
Si se entró mediante usuario y contraseña no podrá modificarse ningún teléfono.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Datos de entidad financiera.

Si se pulsa el botón Borrar, se inicializan todos los campos introducidos en la pantalla.

Si se pulsa el botón Volver, se pasa a la pantalla Países (opción Emigrante retornado) o a la pantalla Datos personales (resto de opciones).

3.6 PANTALLA DATOS ENTIDAD FINANCIERA

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN. PASO 6 DE 14

DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA (BANCO O CAJA) PARA EL ABONO DE LA PRESTACIÓN

Estos datos solamente deben cumplimentarse en el caso de que exista alguna variación con respecto a los que ya se indicaron en solicitudes anteriores.

Si debe cumplimentarlos, indique todos los datos de la cuenta en la que desea recibir la prestación, debiendo ser Ud. titular de la misma. Es imprescindible que estos datos sean correctos para evitar una posible demora en el cobro de la prestación.

Nombre de la entidad financiera:

IBAN: (*)

(*) todos los datos son obligatorios

Ilustración 14: Datos entidad financiera.

Se indican a continuación las validaciones de los campos de entrada/salida:

- IBAN:

Es obligatorio informar los seis campos que componen el IBAN. Cada uno de los seis campos debe tener un valor numérico de 4 cifras.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Hijos.

Si se pulsa el botón Borrar, se inicializan todos los campos de la pantalla.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Domicilio.

3.7 PANTALLA DATOS DEL CÓNYUGE Y/O HIJOS

↳ Solicitud de renta activa de inserción. Paso 7 de 14

↳ Datos del cónyuge y/o hijos que conviven o están a cargo del solicitante.

Incluir, en su caso, el cónyuge y/o hijos menores de 26 años o mayores con discapacidad, así como los menores acogidos, que convivan con el solicitante o que estén económicamente a su cargo.

	Nombre	1er apellido	2º apellido	DNI/NIE	Fecha de nacimiento	Parentesco	Discap. mayor o igual al 33%
<input type="checkbox"/>							
<input type="checkbox"/>							
<input type="checkbox"/>							
<input type="checkbox"/>							

Nombre:
 1er apellido:
 2º apellido:
 Parentesco:
 Discap. mayor o igual al 33%:

Tipo:
 DNI/NIE:
 Fecha de nacimiento: / /

VOLVER

CONTINUAR

BORRAR

Ilustración 15: Datos del cónyuge y/o hijos.

Para modificar datos o borrar cualquier persona que aparezca en la lista, debe activarse la marca que aparece a su izquierda. El sistema mostrará sus datos en el bloque de campos de la parte inferior. Si se desea dar de alta una persona nueva, debe rellenarse directamente el bloque de campos.

Se indican a continuación las validaciones de los campos de entrada/salida:

Si no está informado ni el nombre, ni el primer apellido, ni el segundo apellido, ni la fecha de nacimiento, se procederá como si no se hubiera informado nada y no se realizará ninguna validación. En cualquier otro caso, el funcionamiento es el siguiente:

- Nombre:
 - Campo obligatorio.
 - Debe tener un valor no numérico.
- Primer apellido:
 - Campo obligatorio.
 - Debe tener un valor no numérico.
- Segundo apellido:
 - Campo opcional.
 - Debe tener un valor no numérico.

- **Parentesco:**
Desplegable con los valores disponibles.
Podrán introducirse hasta 11 hijos y un solo cónyuge.
- **Discapacidad:**
Sólo aplica para el caso de hijos.
Desplegable con los valores disponibles.
Si es mayor de 26 años y no tiene minusvalía no se puede declarar.
- **DNI/NIE:**
Campo obligatorio si la persona tiene 16 años o más.
Tiene que tener un DNI válido.
- **Fecha nacimiento:**
Campo obligatorio.
Debe ser un fecha lógica, menor a la actual.
El año tiene que ser mayor a 1900.

Mediante los botones añadir/modificar se pasará la información del bloque de campos a la lista de la parte superior. Con el botón quitar se elimina el bloque completo de campos y la correspondiente ocurrencia de la lista.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Declaración de rentas.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Datos entidad financiera.

3.8 PANTALLA DECLARACIÓN DE RENTAS

⇨ **Solicitud de renta activa de inserción. Paso 8 de 14** Ayuda

⇨ Declaración de rentas del solicitante y de los familiares que conviven o están a su cargo

Debe indicar todas las rentas obtenidas por Ud. su cónyuge e hijos en el mes anterior de la fecha de solicitud, cualquiera que sea el régimen económico matrimonial, su origen y naturaleza, con carácter general por su importe bruto.

	Nombre	1er apellido	2º apellido	DNI/NIE	Total	Renta Modificada
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						

⇨ Ayuda

DNI/NIE: Trabajo: Pensiones: Capital mobiliario: Capital inmobiliario:

Actividades Profesionales/Agrarias: Otras rentas: Total:

Grado de discapacidad igual o superior al 33%: Beneficiario de pensión no contributiva de invalidez:

Ilustración 16: Declaración de rentas.

Para modificar los datos de cualquier persona que aparezca en la lista, debe activarse la marca que aparece a su izquierda. El sistema mostrará sus datos en el bloque de campos de la parte inferior.

Se indican a continuación las validaciones de los campos de entrada/salida:

- Trabajo:
 - Campo opcional.
 - Debe tener un valor numérico positivo con un máximo de cinco posiciones enteras y dos decimales.
- Pensiones:
 - Campo opcional.
 - Debe tener un valor numérico positivo con un máximo de cinco posiciones enteras y dos decimales.
- Capital mobiliario:
 - Campo opcional.
 - Debe tener un valor numérico positivo con un máximo de cinco posiciones enteras y dos decimales.
- Capital inmobiliario:
 - Campo opcional.

Debe tener un valor numérico positivo con un máximo de cinco posiciones enteras y dos decimales.

- Actividades profesionales/agrarias:

Campo opcional.

Debe tener un valor numérico positivo con un máximo de cinco posiciones enteras y dos decimales.

- Otras rentas:

Campo opcional.

Debe tener un valor numérico positivo con un máximo de cinco posiciones enteras y dos decimales.

- Régimen económico matrimonial:

Campo opcional.

Sólo se visualiza para el caso del cónyuge.

Desplegable con los valores disponibles.

Esta pantalla dispone, a su vez, de dos pantallas de ayuda. Ver los textos correspondientes en anexo al final de este documento.

Mediante el botón guardar modificaciones se pasará la información del bloque de campos a la lista de la parte superior y se pondrá una marca en la columna renta modificada. Con el botón limpiar campos se borran todos los campos del bloque.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Observaciones.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Datos del cónyuge y/o hijos.

↳ **Solicitud de renta activa de inserción. Paso 9 de 14**

OBSERVACIONES

Si considera que algún dato importante para tramitar la solicitud no viene recogido, debe indicarse en este apartado con la mayor brevedad y claridad posible.

Observaciones:

Número máximo de caracteres 250

VOLVER **CONTINUAR** **BORRAR**

Ilustración 17: Observaciones.

3.9 PANTALLA OBSERVACIONES

Se indican a continuación las validaciones de los campos de entrada/salida:

- Observaciones:

Es un campo opcional que admite un máximo de 250 caracteres.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Preferencia de Notificación.

Si se pulsa el botón Borrar, se inicializan todos los campos de la pantalla.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Declaración de rentas.

3.10 PANTALLA PREFERENCIA DE NOTIFICACIÓN

➔ Solicitud de renta activa de inserción. Paso 10 de 14

PREFERENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Sólo se tendrá en cuenta la preferencia a efectos de notificación, en resoluciones aprobatorias.

Si Ud. es víctima de violencia de género o doméstica le recomendamos que seleccione Correo Postal como preferencia de comunicación.

Correo postal Correo electrónico SMS

Ilustración 18: Preferencia de notificación.

Se debe seleccionar una de las tres opciones:

- Correo postal.
- Correo electrónico.
La pantalla de datos de domicilio debe tener informada una dirección válida de correo electrónico.
- SMS.
La pantalla de datos de domicilio debe tener informado un teléfono móvil válido.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Anexado de Documentación.

Si se pulsa el botón Borrar, se inicializan todos los campos de la pantalla.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Observaciones.

3.1 | PANTALLA ANEXADO DE DOCUMENTACIÓN



Bienvenido | Onqi Etorri | Benvinguts | Benvindo | Mapa Web | Buscador | Bienvenido/a, RAQUEL BUIL ROCA | Cambiar contraseña | Desconectar

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
sedelectrónica
 Oficina virtual

CIUDADANÍA: 901 119 999
 EMPRESAS: 901 010 121

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL: 28/09/15 16:37:22

Usted está en: > Procedimientos y servicios > Ciudadanía

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN. PASO 11 DE 14

ANEXADO DE DOCUMENTACION

El Servicio Público de Empleo Estatal no se hace responsable de la autenticidad ni del contenido de la documentación anexada por el solicitante.

Es obligatorio adjuntar la documentación de declaración de búsqueda activa de empleo (BAE) para acreditar ante el Servicio Público de Empleo Estatal, que al menos, se han realizado tres acciones de búsqueda activa de empleo, según lo establecido en el [Real Decreto-ley 16/2014, del 19 de diciembre](#).

En el caso de que no se presente documentación o ésta sea incompleta o no sea la necesaria para resolver la solicitud, el Servicio Público de Empleo Estatal podrá requerir cualquier documentación acreditativa sobre los datos declarados. En este caso, dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para la presentación de dicha documentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

Nombre y Apellidos: RAQUEL BUIL ROCA | NIF/NIE: 27287188B

Documentación para anexar: Seleccione un documento

Descripción (Sólo si seleccionó "otros documentos")

Ruta del documento: | Examinar...

El tamaño máximo del archivo es de 2 Mb.
 El número máximo de documentos a anexar es de 15.
 Espacio disponible: 15,00 Mb

Lista De Documentos Anexados

|

Ilustración 19: Anexado de documentación.

Se indican a continuación las validaciones de los campos de entrada/salida:

- Documentación para anexar:
 Desplegable con los valores disponibles según el tipo de solicitud.

Al pulsar el botón Examinar se abre una ventana para elegir el archivo que se desea anexar. Una vez seleccionado, el sistema informará la Ruta del documento.

Al pulsar el botón anexar, se incluirá el documento en la lista de documentos anexados. Para cada documento de la lista existe un botón mostrar, que visualiza el documento, y un botón quitar, que elimina el documento de la lista.

Se permite anexar más de un documento del mismo tipo, independientemente del tipo de documento.

Se permite anexar un máximo de 15 documentos con un peso total máximo de 15Mb, y con un tamaño máximo por documento de 2Mb.

Esta pantalla dispone, a su vez, de una pantalla de ayuda. Ver el texto en anexo al final de este documento.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Confirmación de solicitud.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Preferencia de notificación.

3.12 PANTALLA CONFIRMACIÓN DE SOLICITUD

→ Solicitud de renta activa de inserción. Paso 12 de 14

CONFIRMACION DE SOLITUD

Nombre y apellidos:

NIF:

Pulse **Mostrar solicitud** para ver la solicitud:

O puede **descargarse** el modelo para la presentación en su oficina de empleo junto con la documentación necesaria:

Pulse **CONFIRMAR** para generar la solicitud de prestación.

Ilustración 20: Confirmación de solicitud.

Si se pulsa el botón Mostrar solicitud se abre una ventana nueva y se muestra la solicitud tal y como quedará en su presentación por Internet, pero sin informar el Tipo de prestación ni el Tipo de colectivo (ver anexo 2).

Si se pulsa el botón Descargar se abre una ventana nueva y se muestra la solicitud para presentar en la oficina de empleo (ver anexo 3).

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Compromiso y Declaración de certeza.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Anexado.

3.13 PANTALLA COMPROMISO Y DECLARACIÓN DE CERTEZA

Solicitud de renta activa de inserción. Paso 13 de 14

ME COMPROMETO a cumplir las obligaciones que se indican en art. 299 del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS).

SOLICITO en el supuesto de que, durante la percepción de la Renta Activa de Inserción acceda a un trabajo por cuenta propia o por cuenta ajena a tiempo completo, por duración inferior o igual a 180 días, que mientras dure la suspensión de la percepción de la Renta, se me abone la ayuda equivalente al 25% de la cuantía de la Renta prevista para estos casos.

DECLARO bajo mi responsabilidad que:

- Son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y manifiesto que quedo enterado de la obligación de comunicar al Servicio Público de Empleo Estatal cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.
- De haber cesado de un cargo público o sindical, no me encuentro en situación de excedencia forzosa ni en ninguna otra que me permita el reingreso a un puesto de trabajo.
- De ser reservista voluntario activado, no me encuentro en situación de reserva de un puesto de trabajo ni en ninguna otra que me permita el reingreso a un puesto de trabajo o a una actividad asimilada remunerada.

[Volver](#) [Confirmar](#)

Ilustración 21: Compromiso y declaración de certeza.

Si se pulsa el botón Confirmar, se iniciará el proceso de firma con Cl@ve. Se solicitará la contraseña de acceso y el PIN enviado al teléfono móvil u OTP (One Time Password). Una vez superado el proceso de firma se pasará a la pantalla de Visualización de Solicitud y Resguardo.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla de Confirmación.

3.14 FIRMA DE LA PRESTACIÓN

Si se pulsa el botón Confirmar, se iniciará el proceso de firma con Cl@ve. El proceso de firma comienza con la petición al usuario de una contraseña, siendo ésta la misma con la que se ha autenticado en la aplicación de Solicitud de Renta Activa de Inserción.



Ilustración 22: Inicio del proceso de firma I.

Mientras se comprueba la veracidad de la contraseña, se le muestra al usuario una pantalla como la siguiente:

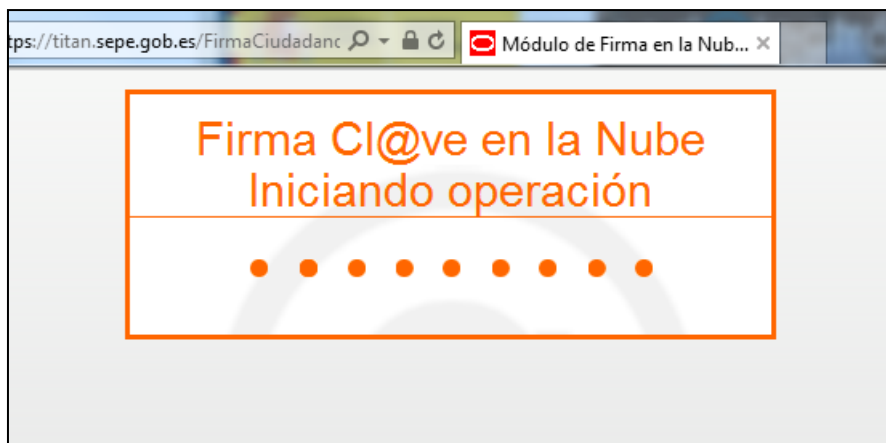


Ilustración 23: Inicio del proceso de firma II.

Tras la comprobación de la contraseña de autenticación, se manda automáticamente una contraseña al móvil que figura en los datos personales de los que dispone el SEPE.



Firma

Para solicitar este trámite, es necesario que lo firmes mediante tu certificado de firma centralizado. De esta forma, tendrá la misma validez legal que si lo presentas presencialmente o utilizando certificado digital.

USUARIO FIRMANTE

CONTRASEÑA

CÓDIGO RECIBIDO

Ilustración 24: Usuario y contraseña de firma.

En este punto el proceso de firma ya ha finalizado, se le muestra al usuario un mensaje indicándolo. El usuario no tendrá que hacer nada en esta pantalla, ya que en unos segundos ésta se cerrará sola.



3.15 PANTALLA VISUALIZACIÓN DE SOLICITUD Y RESGUARDO

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN. PASO 14 DE 14

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Para guardar y/o imprimir tanto la solicitud como el resguardo pulse:

SALIR

Ilustración 25: Visualización de solicitud y resguardo.

Si se pulsa el botón visualizar la solicitud, se abre una nueva ventana en la que se muestra la solicitud, en formato pdf.

Si se pulsa el botón visualizar el resguardo, se abre una nueva ventana en la que se muestra el resguardo del trámite realizado por Internet, en formato pdf.

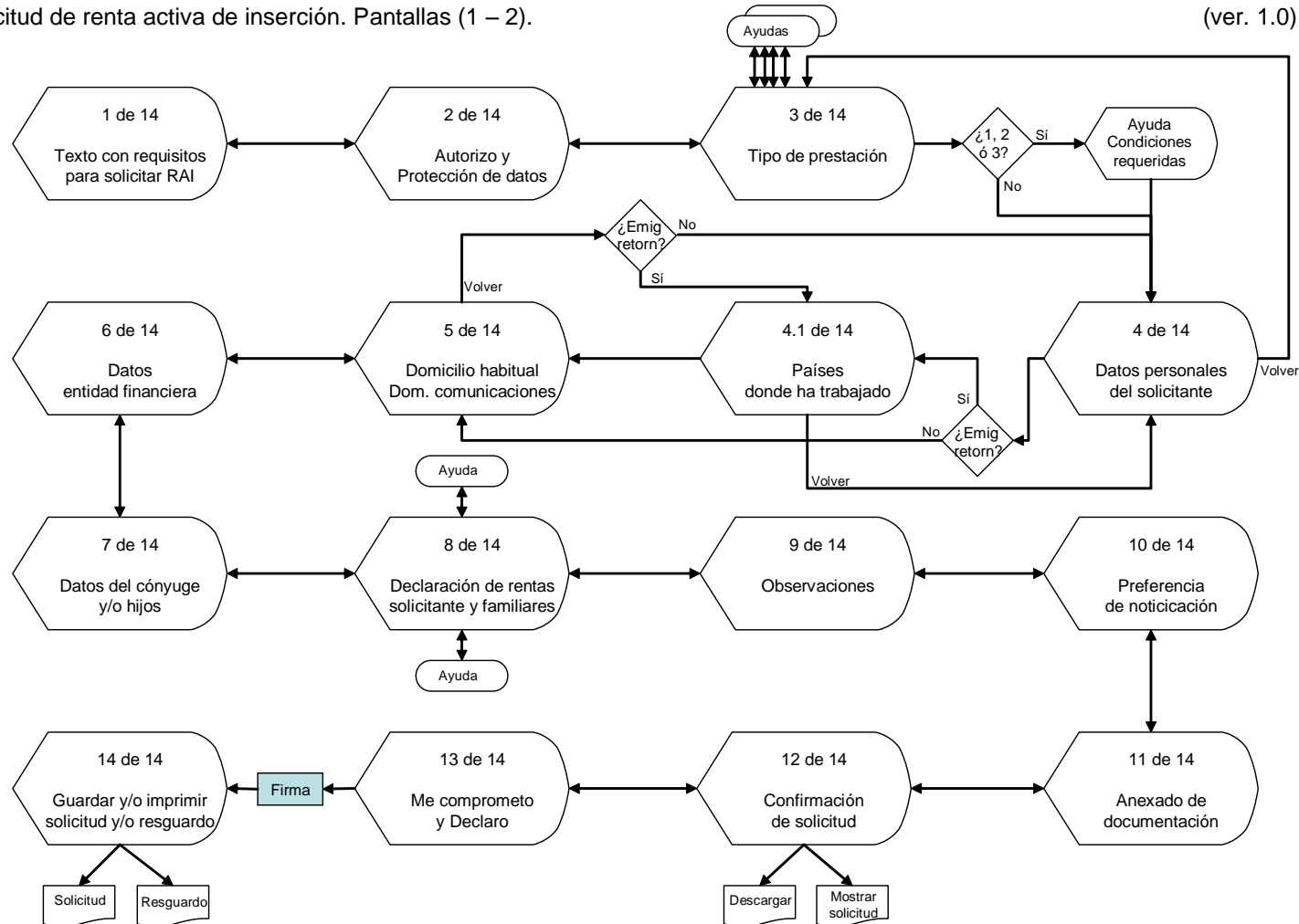
Si se pulsa el botón información adicional, se abre una nueva ventana en la que se muestra una nota informativa con información sobre las obligaciones a cumplir como beneficiario de la prestación, en formato pdf.

Si se pulsa el botón Salir, se vuelve a la pantalla Trámites en línea.

ANEXO – I. ESQUEMA DE LA NAVEGACIÓN DE PANTALLAS

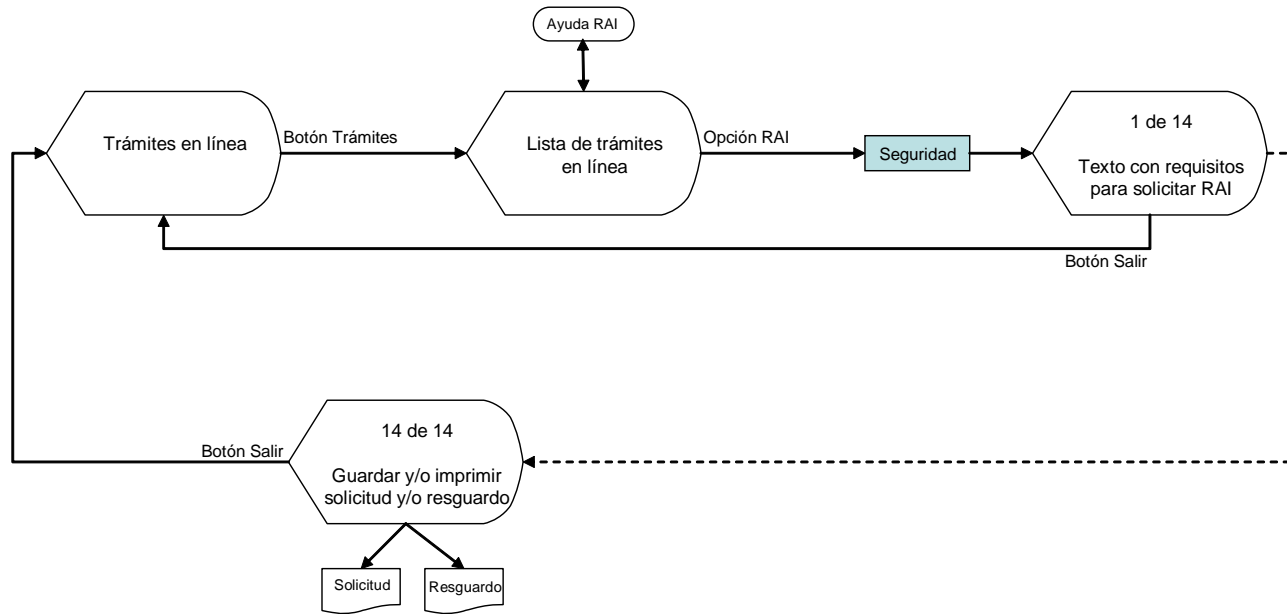
Solicitud de renta activa de inserción. Pantallas (1 – 2).

(ver. 1.0)




Solicitud de renta activa de inserción. Pantallas (2 – 2).

(ver. 1.0)



ANEXO – 2. FORMATO DE LA SOLICITUD POR INTERNET



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Registro en otro Organismo receptor

Programa de Renta Activa de Inserción

Protección por Desempleo

Solicitud de admisión al Programa de Renta Activa de Inserción

Alta Inicial de Renta Activa de Inserción
 Reincorporación a la Renta Activa

Desempleado larga duración
 Víctimas de violencia de género por su pareja o ex-pareja
 Otras personas víctimas de violencia doméstica

Emigrante retornado
 Persona con discapacidad

Fecha de grabación del derecho

Antes de rellenar cada apartado,lea atentamente las "Instrucciones para cumplimentar la solicitud" de la carpeta informativa

1 Datos personales del solicitante

Nombre	1er apellido	2º apellido		
DNI o NIE	NºSeguridad Social	Fecha de nacimiento	Sexo	
Nacionalidad	País de retorno			
País donde ha trabajado	Desde		Hasta	
País donde ha trabajado	Desde		Hasta	

DOMICILIO

Vía:	Tipo	Nombre	Núm.	Bis/Por	Escal.	Piso	Letra
Municipio	Código postal		Provincia				

A efectos de comunicaciones(Sólo si es distinto del indicado anteriormente)

Vía:	Tipo	Nombre	Núm.	Bis/Por	Escal.	Piso	Letra
Municipio	Código postal		Provincia				

Apartado de Correos

TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO


Fijo Móvil

Correo electrónico

2 Datos de la entidad financiera (banco o caja) para el abono de la prestación

Nombre de la entidad financiera

IEAN:



www.sepe.es

Trabajamos para ti

Mod. PE-AIN/05-102-1

Nombre y apellidos DNI o NIE

5 Diligencia de documentación presentada en el trámite de la solicitud (A cumplimentar por el Servicio Público de Empleo Estatal)

DOCUMENTOS ARCHIVOS

El Servicio Público de Empleo Estatal no se hace responsable de la documentación anexada por el solicitante.

Es obligatorio adjuntar la documentación de declaración de búsqueda activa de empleo (BAE) para acreditar ante el Servicio Público de Empleo Estatal, que al menos, se han realizado tres acciones de búsqueda activa de empleo, según lo establecido en el Real Decreto-ley 16/2014, del 19 de diciembre.

En el caso de que no presente documentación o ésta sea incompleta o no sea la necesaria para resolver la solicitud, el Servicio Público de Empleo Estatal podrá requerir cualquier documentación acreditativa sobre los datos declarados. En este caso, dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para la presentación de dicha documentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

De acuerdo con lo previsto en el art. 296.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLRGS), aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud y notificarla debidamente.

Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no se hubiera notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de acuerdo al artículo 129.3 de la TRLRGS y el interesado podrá interponer reclamación previa conforme al art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

PROTECCIÓN DE DATOS: La presente solicitud contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero de titularidad de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, y autoriza a dicho titular a tratarlos automatizadamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y, en su caso, cederlos a los Organismos señalados en la Orden TAJ/4231/2006, de 26 de diciembre, a efectos de completar su gestión. Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter personal, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Nombre y apellidos DNI o NIE

3 Declaración de rentas en cómputo mensual del solicitante y de los familiares que conviven o están a su cargo.

3.1. RENTAS DEL SOLICITANTE (en euros/mes)

Trabajo/pensiones Capital mobiliario Capital inmobiliario
 Actividades profesionales/agrarias Otras rentas **TOTAL**
 Grado de minusvalía igual o superior al 33%: Sí No Beneficiario de pensión no contributiva de viudez: Sí No

3.2 DATOS Y RENTAS DEL CONYUGE (en euros/mes)

Nombre y apellidos DNI o NIE
 Trabajo/pensiones Capital mobiliario Capital inmobiliario
 Actividades profesionales/agrarias Otras rentas **TOTAL**

3.3 DATOS Y RENTAS DE LOS HIJOS (Se incluyen los menores en acogida y los hijos que, aunque no convivan con el solicitante, dependen económicamente de él)

DNI o NIE				
1er Apellido				
2º Apellido				
Nombre				
Fecha de nacimiento				
Grado de minusvalía igual o superior al 33%	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Rentas (en euros/mes)				
Trabajo/pensiones				
Capital mobiliario				
Capital inmobiliario				
Actividades profesionales/agrarias				
Otras rentas				
TOTAL RENTAS				

4 Observaciones

ME COMPROMETO a cumplir las obligaciones que se indican en art. 209 del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS)

SOLICITO, en el supuesto de que, durante la percepción de la Renta Activa de Inserción, acceda a un trabajo por cuenta ajena, a tiempo completo, por duración inferior o igual a 180 días, que mientras dure la suspensión de la percepción de la Renta, se me abone la ayuda equivalente al 25% de la cuantía de la Renta prevista para estos casos.

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y manifiesto que quedo enterado de la obligación de comunicar al Servicio Público de Empleo Estatal cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo, y que, de haber cesado de un cargo público o sindical, no me encuentro en situación de excedencia forzosa ni en ninguna otra que me permita el ingreso a un puesto de trabajo de ser reservista voluntario activado, no me encuentro en situación de reserva de un puesto de trabajo ni en ninguna otra que me permita el ingreso a un puesto de trabajo o a una actividad asimilada remunerada.

Nombre y apellidos

DNI o NIE

5 Diligencia de documentación presentada en el trámite de la solicitud (A cumplimentar por el Servicio Público de Empleo Estatal)

DOCUMENTOS ARCHIVOS

El Servicio Público de Empleo Estatal no se hace responsable de la documentación anexada por el solicitante.

Es obligatorio adjuntar la documentación de declaración de búsqueda activa de empleo (BAE) para acreditar ante el Servicio Público de Empleo Estatal, que al menos, se han realizado tres acciones de búsqueda activa de empleo, según lo establecido en el Real Decreto-ley 16/2014, del 19 de diciembre.

En el caso de que no presente documentación o ésta sea incompleta o no sea la necesaria para resolver la solicitud, el Servicio Público de Empleo Estatal podrá requerir cualquier documentación acreditativa sobre los datos declarados. En este caso, dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para la presentación de dicha documentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

De acuerdo con lo previsto en el art. 296.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLRGS), aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud y notificarla debidamente.

Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no se hubiera notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de acuerdo al artículo 129.3 de la TRLRGS y el interesado podrá interponer reclamación previa conforme al art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

PROTECCIÓN DE DATOS: La presente solicitud contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero de titularidad de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, y autoriza a dicho titular a tratarlos automatizadamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y, en su caso, cederlos a los Organismos señalados en la Orden TA6/4231/2006, de 26 de diciembre, a efectos de completar su gestión. Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter personal, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

ANEXO – 3. FORMATO DE LA SOLICITUD PARA PRESENTAR EN LA OFICINA



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Registra en este Organismo receptor

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | **SEPE**

Programa de Renta Activa de Inserción

Alta inicial

- Persona desempleada de larga duración
- Víctimas de violencia de género por su pareja o expareja
- Otras personas víctimas de violencia doméstica

Reincorporación

- Persona emigrante retornada
- Persona con discapacidad

Fecha de grabación del derecho (A cumplimentar por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE))

1. Datos personales

Nombre 1º apellido 2º apellido

Nº DNI o NIE Nº Seguridad Social Fecha de nacimiento Sexo

Nacionalidad País de retorno

País donde ha trabajado Desde Hasta

DOMICILIO

Via: Tipo Nombre Núm. Bis/Por Escal. Piso Letra

Municipio Código Postal Provincia

A efectos de comunicaciones/notificaciones (Solo si es distinto del indicado anteriormente)

Via: Tipo Nombre Núm. Bis/Por Escal. Piso Letra

Municipio Código Postal Provincia

TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

Fijo Móvil

Correo electrónico

2. Datos de la entidad financiera (banco o caja) para el abono de la prestación

Nombre de la entidad financiera

IBAN (Número Internacional de cuenta bancaria)

Se indicarán todos los datos solicitados de la cuenta en la que desea recibir la prestación, debiendo ser TITULAR de la misma. Se cumplimentarán siempre, aunque se hubieran facilitado con anterioridad.

3. Declaración de rentas en cómputo mensual de la persona solicitante y de los familiares que conviven o están a su cargo.

3.1 RENTAS DE LA PERSONA SOLICITANTE (en euros/mes)

Trabajo/pensiones Capital mobiliario Capital inmobiliario

Actividades profesionales/agrarias Otras rentas TOTAL 0,00

Grado de discapacidad igual o superior al 33%: SI No Beneficiario/a de pensión no contributiva de Invalidez: SI No

Mod. PR-AIN05-282-P

1/4

Nombre y apellidos _____ **DNI o NIE** _____

3.2 DATOS Y RENTAS DEL CÓNYUGE O DEL OTRO PROGENITOR CUANDO EXISTAN HIJOS/AS EN COMÚN (en euros/mes)

Nombre y apellidos _____ DNI o NIE _____
 Trabajo/pensiones _____ Capital mobiliario _____ Capital inmobiliario _____
 Actividades profesionales/agrarias _____ Otras rentas _____ TOTAL 0,00

3.3 DATOS Y RENTAS DE LOS HIJOS/AS (Incluir únicamente los hijos/as, que conviviendo o no, estén a su cargo, menores de veintiséis años o mayores con una discapacidad en grado igual o superior al 33% o menores en acogida).

DNI o NIE				
1º Apellido				
2º Apellido				
Nombre				
Fecha de nacimiento				
Grado de discapacidad igual o superior al 33%	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Rentas (en euros/mes)				
Trabajo/pensiones				
Capital mobiliario				
Capital inmobiliario				
Actividades profesionales/agrarias				
Otras rentas				
TOTAL RENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00

4. Observaciones

- ME COMPROMETO a cumplir las obligaciones que se indican en art. 299 del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS).
- SOLICITO en el supuesto de que durante la percepción de la renta activa de inserción (RAI) acceda a un trabajo por cuenta propia o ajena, a tiempo completo, por duración inferior o igual a 180 días, que mientras dure la suspensión de la percepción de la RAI, se me abone la ayuda equivalente al 25 % de la cuantía de la renta prevista para estos casos.
- DECLARO bajo mi responsabilidad, que
 - Son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y manifiesto que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Servicio Público de Empleo Estatal cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo,
 - El cese se ha producido como persona trabajadora por cuenta ajena y no me encuentro en situación de reserva o excedencia forzosa ni en ninguna otra que me permita el reingreso a un puesto de trabajo,
 - No recibo retribuciones, indemnizaciones o cualquier otro tipo de prestación compensatoria.
 - No tengo vínculo de parentesco hasta el segundo grado, ni he convivido con los empresarios/as durante el tiempo en que he trabajado para ellos/as, ni he formado parte del Consejo de Administración realizando labores de dirección y gerencia en alguna de las empresas en las que he cesado, ni poseído su control efectivo directo o indirecto.
 - Actualmente no desarrollo actividad mercantil alguna.
 - Quedo informado/a de las obligaciones que se indican en el art. 299 de la TRLGSS y de los compromisos que adquiero al firmar esta solicitud, quedando reflejados en el reverso de la misma.

Mod. PR-AIN06-282-S

2/4

Nombre y apellidos <input style="width: 95%;" type="text"/>	DNI o NIE <input style="width: 95%;" type="text"/>		
Diligencia de documentación presentada en el trámite de la solicitud			
	(A cumplimentar por el SEPE)		
DOCUMENTOS	COTEJADO	RECIBIDO	REQUERIDO
DNI, pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjería (TIE) o documento identificativo en su país de origen. _____	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Documento que contenga el Número de Identidad de Extranjería (NIE). _____	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DNI, pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjería (TIE) o documento identificativo en su país de origen del cónyuge, otra/o progenitor/a y/o los/as hijos/as. _____	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Libro de Familia o documento equivalente, en caso de extranjeros/as. _____	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta que nos ha facilitado (cartilla, recibos, etc.). _____	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado del grado de discapacidad o resolución que la reconozca. _____	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado del grado de discapacidad o resolución que la reconozca de los hijos/as. _____	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resolución judicial o escrito de formalización de acogimiento. _____	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sentencia y/o convenio regulador, en caso de separación o divorcio. _____	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificante de Ingresos obtenidos en el mes anterior a la solicitud. _____	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en caso de retornados/as. _____	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Formulario U1 o E-301 o documento equivalente. _____	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de la administración competente que acredite la condición de víctima de violencia de género o víctima de violencia doméstica, sentencia u orden de protección. _____	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado del Servicio Público de Empleo Autonómico de acreditación de las acciones de la BAE. _____	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otra documentación: _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones		(A cumplimentar por el SEPE)	
Se expide la presente diligencia de verificación de los datos reflejados en este formulario y los que aparecen en dichos documentos aportados.			
En el caso de que se le requiera la aportación de documentación dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para su presentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.			
PROTECCIÓN DE DATOS.- Esta solicitud recoge datos de carácter personal que pasarán a formar parte de un tratamiento realizado por el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ejercicio de poderes públicos, conforme al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad del tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud y, en su caso, las cesiones previstas legalmente. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos, en los términos legalmente establecidos. Más información en http://www.sepe.es/homeSepe/mas-informacion/aviso-legal.html			
Fecha de presentación de la solicitud y firma de la persona solicitante	Fecha de presentación de la solicitud y firma de la persona receptora		
_____ a _____ de _____ de 20____	_____ a _____ de _____ de 20____		
Fdo.: _____	Sello de la Unidad	Fdo.: _____	
De acuerdo con lo previsto en el art. 296.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS), aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud y notificarla debidamente.			
Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no se hubiera notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de acuerdo al artículo 129.3 de la TRLGSS y el interesado podrá interponer reclamación previa conforme al art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.			
Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento podrá dirigirse a https://sepe.sepe.gob.es o a los teléfonos de atención a la ciudadanía.			

Mod. PR-AIN06-282-S

Obligaciones y compromisos que adquiere al firmar esta solicitud

- Buscar activamente empleo, participar en las acciones de mejora de la ocupabilidad que se determinen por los SPE, en su caso, dentro de un itinerario de inserción. Deberá acreditar ante el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y los Servicios Públicos de Empleo (SPE), cuando sea requerido para ello, dichas actuaciones.
- Facilitar al SEPE y a los SPE, la información necesaria para garantizar la recepción de notificaciones y comunicaciones (domicilio).
- Proporcionar la documentación e información necesaria a efectos de su inclusión y mantenimiento en el Programa y comunicar a los SPE y al SEPE, cualquier cambio en su situación (baja médica, variación de número de hijos/hijas, desplazamiento al extranjero...).
- Suscribir y cumplir las exigencias del compromiso de actividad y aquellas que se concretan en el plan de inserción laboral.
- Solicitar la baja en la RAI, cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción.
- Inscribirse y mantener la inscripción como demandante de empleo en los SPE.
- Acudir, cuando haya sido citado/a (ofertas de empleo, acciones formativas o de orientación...), ante los SPE o las agencias de colocación correspondientes.
- Devolver el justificante, en el plazo de cinco días, de haber comparecido en el lugar y fecha indicados, a fin de cubrir la oferta de empleo facilitada.
- Aceptar la colocación adecuada ofrecida por la Oficina de los SPE o por la Agencia de Colocación sin fines lucrativos y participar en programas de empleo, o en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- Reintegrar las cantidades de la RAI indebidamente percibidas.

Si se coloca y el trabajo que realiza es por cuenta ajena a tiempo parcial, infórmese en www.sepe.es o en su oficina de prestaciones sobre la posibilidad de compatibilizar dicho trabajo con la percepción de la Renta.

El incumplimiento de las obligaciones indicadas supondrá la exclusión del programa.

RECUERDE:

La ayuda económica se complementa con asesoramiento individualizado para la búsqueda de empleo y acciones de formación e inserción laboral gestionadas por los SPE o por el SEPE en Ceuta y Melilla.

El falseamiento de datos para obtener fraudulentamente la renta, supondrá la exclusión del programa.

En la sede electrónica, accesible a través de <https://sede.sepe.gob.es>, puede realizar los siguientes trámites:

- | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| - Reconocimiento de la prestación | - Prórroga de subsidio | - Declaración anual de rentas |
| - Solicitud de prestaciones | - Obtención de certificados | - Baja de la prestación |
| - Modificación datos bancarios | - Desistimiento | - Consultas |
| | | - Cita previa |

Nombre y apellidos DNI o NIE

Declaración de rentas en cómputo mensual del solicitante y de los familiares que conviven o están a su cargo

3.1. RENTAS DEL SOLICITANTE (en euros/mes)
 Trabajo/pensiones _____ Capital mobiliario _____ Capital inmobiliario _____
 Actividades Profesionales /agrarias _____ Otras rentas _____ TOTAL 0,00
 Grado de minusvalía igual o superior al 33% SI No Beneficiario de pensión no contributiva de invalidez: SI No

3.2. DATOS Y RENTAS DEL CÓNYUGE (en euros/mes)
 Nombre y apellidos _____ DNI o NIE _____
 Trabajo/pensiones _____ Capital mobiliario _____ Capital inmobiliario _____
 Actividades Profesionales /agrarias _____ Otras rentas _____ TOTAL 0,00

3.3. DATOS Y RENTAS DE LOS HIJOS (Incluir únicamente los hijos que conviviendo o no, están a su cargo, menores de veintiséis años o mayores con una discapacidad en grado igual o superior al 33% o menores en acogida)

DNI o NIE								
1º Apellido								
2º Apellido								
Nombre								
Fecha de nacimiento								
Grado de discapacidad igual o superior al 33%	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Rentas (en euros/mes)								
Trabajos/pensiones								
Capital mobiliario								
Capital inmobiliario								
Actividades profesionales/agrarias								
Otras rentas								
TOTAL RENTAS	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

Observaciones

ME COMPROMETO a cumplir las obligaciones que se indican en el art. 299 del Real Decreto Legislativo 800/15 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS)

- SOLICITO**, en el supuesto de que, durante la percepción de la Renta Activa de Inserción, acceda a un trabajo por cuenta ajena, a tiempo completo, por duración inferior o igual a 180 días, que mientras dure la suspensión de la percepción de la Renta, se me abone la ayuda equivalente al 25% de la cuantía de la Renta prevista para estos casos.
- DECLARO** bajo mi responsabilidad, que
 - Son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y manifiesto que quedo enterado de la obligación de comunicar al Instituto Social de la Marina cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.
 - El cese se ha producido como trabajador por cuenta ajena y no me encuentro en situación de reserva o excedencia forzosa ni en ninguna otra que me permita el regreso a un puesto de trabajo.
 - No recibo retribuciones, indemnizaciones o cualquier otro tipo de prestación compensatoria.
 - No tengo vínculo de parentesco hasta el segundo grado, ni he convivido con los empresarios durante el tiempo en que he trabajado para ellos, ni he formado parte del Consejo de Administración realizando labores de dirección y gerencia en algunas de las empresas en las que he cesado, ni poseído control efectivo directo o indirecto.
 - Actualmente no desarrollo actividad mercantil alguna.
 - En caso de compatibilidad con el trabajo por cuenta propia, no voy a prestar servicios profesionales para la última empresa en la que he trabajado, ni para otras de su grupo.
 - Quedo informado de las obligaciones que se indican en el art. 299 del TRLGSS y de los compromisos que adquiere al firmar esta solicitud, quedando ambos reflejados en el reverso de la misma.

www.sepe-social.es 2/4

Nombre y apellidos DNI o NIE

Diligencia de documentación presentada en el trámite de la solicitud (A cumplimentar por el Instituto Social de la Marina)

DOCUMENTOS	COTEJADO		RECIBIDO	REQUERIDO
	COINCIDE	NO COINCIDE		
DNI, Pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento que contenga el Número de Identidad de Extranjero (NIE) _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento Identificativo del Cónyuge y/o los hijos _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Libro de familia o documento equivalente, en caso de extranjeros _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta que nos ha facilitado (cartilla, recibos, etc.) _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado del grado de discapacidad o resolución que la reconozca _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado del grado de discapacidad de los hijos, o resolución que la reconozca _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resolución Judicial o escrito de formalización del acogimiento _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sentencia y/o convenio regulador, en caso de separación o divorcio _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificante de Ingresos obtenidos en el mes anterior a la solicitud _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en caso de retornados _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento U1 ó E-301 o documento equivalente _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de la administración competente que acredite la condición de víctima de violencia de género o víctima de violencia doméstica, sentencia u orden de protección _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones

Se expide la presente diligencia de verificación de los datos reflejados en este impreso y los que aparecen en los documentos aportados.

En el caso de que se le requiera la aportación de documentación dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para su presentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

Fecha de presentación de la solicitud y firma del solicitante: _____ a _____ de _____ de 20 _____

Fecha de presentación de la solicitud y firma del receptor: _____ de _____ de 20 _____

Fdo. _____ Seño de la Unidad: _____ Fdo. _____

De acuerdo con lo previsto en el art. 296.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS) aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud y notificarla debidamente.

Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no se hubiera notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de acuerdo al artículo 129.3 del TRLGSS y el interesado podrá interponer reclamación previa conforme al art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre reguladora de la Jurisdicción Social.

Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento podrá dirigirse a la Oficina de la Dirección Provincial del ISM que le corresponda.

PROTECCIÓN DE DATOS. - Esta solicitud recoge datos de carácter personal que, con su consentimiento, pasarán a formar parte de un tratamiento realizado por el Servicio Público de Empleo Estatal, conforme al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016. La finalidad de este tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud, y en su caso, la cesión a órganos u organismos de las Administraciones Públicas en los términos legalmente establecidos. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos, que podrá ejercer ante el responsable del tratamiento, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), con domicilio en Calle Condessa de Venadito nº 9 28027 - Madrid.

www.sep-social.es 3/4

OBLIGACIONES Y COMPROMISOS QUE ADQUIERE AL FIRMAR ESTA SOLICITUD

- Buscar activamente empleo, participar en las acciones de mejora de la ocupabilidad que se determinen por los SPE, en su caso, dentro de un itinerario de inserción. Deberá acreditar ante el ISM y los SPE, cuando sea requerido para ello, dichas actuaciones.
- Facilitar al Instituto Social de la Marina (ISM) y a los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos (SPE), la información necesaria para garantizar la recepción de notificaciones y comunicaciones (domicilio).
- Cuando no quede garantizada la recepción de las comunicaciones en el domicilio, debe proporcionar los datos necesarios para realizar la comunicación por medios electrónicos.
- Proporcionar la documentación e información necesaria a efectos de su inclusión y mantenimiento en el Programa y comunicar a los SPE y al ISM, cualquier cambio en su situación (cambio de domicilio, baja médica, variación del número de hijos, desplazamiento al extranjero...).
- Suscribir y cumplir las exigencias del compromiso de actividad y aquellas que se concretan en el plan de inserción laboral.
- Solicitar la baja en la Renta, cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción.
- Inscribirse y mantener la inscripción como demandante de empleo en los SPE.
- Ha de renovar la demanda de empleo en la forma y fecha que se indique en la tarjeta de demanda de empleo. En caso de que dicho día sea festivo, se renovará el primer día laborable siguiente.
- Acudir, cuando haya sido citado (ofertas de empleo, acciones formativas o de orientación ...) ante los servicios públicos de empleo o las agencias de colocación correspondientes.
- Devolver el justificante, en el plazo de cinco días, de haber comparecido en el lugar y fecha indicados, a fin de cubrir la oferta de empleo facilitada.
- Aceptar la colocación adecuada ofrecida por la Oficina de los SPE o por la Agencia de Colocación sin fines lucrativos y participar en programas de empleo o en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- Reintegrar las cantidades de la Renta Activa de Inserción indebidamente percibidas.
- Participar en trabajos de colaboración social, programas de empleo, o en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, que determinen los servicios públicos de empleo, o las agencias de colocación y aceptar la colocación adecuada cuando sea ofrecida por los servicios públicos de empleo o por dichas agencias.

Si se coloca y el trabajo que realiza es por cuenta ajena a tiempo parcial, infórmese en su oficina del ISM sobre la posibilidad de compatibilizar dicho trabajo con la percepción de la Renta.

El incumplimiento de las obligaciones indicadas supondrá la exclusión del programa.

RECUERDE:

La ayuda económica se complementa con asesoramiento individualizado para la búsqueda de empleo y acciones de formación e inserción laboral gestionadas por los SPE o por el ISM en Madrid, Canarias, Ceuta y Melilla.

El falseamiento de datos para obtener fraudulentamente la renta, supondrá la exclusión del Programa.

ANEXO – 4. FORMATO DEL RESGUARDO

Código seguro de Verificación : GEISERPILOTO-d4f1-4805-05df-d46d-f8a5-bd08-8beb-799a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede30.preapp.seap.minhap.es/valida




RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	REGISTRO ELECTRÓNICO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO - OG0015823
Fecha y hora de registro en	01/02/2017 12:15:21 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	01/02/2017 12:15:21 (Horario peninsular)
Número de registro:	OG0015823e170000808
Tipo de documentación física:	No acompaña documentación física ni otros soportes
Enviado por SIR:	No

Interesado	
NIF:	Nombre:
País:	Municipio:
Provincia:	Dirección:
Código:	Teléfono:
Canal Notif:	Correo:
	Observaciones:

Información del registro	
Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	Solicitud de renta activa de inserción
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Unidad de Tramitación Registro electrónico Servicios Centrales - G00000781 / Servicio Publico de Empleo Estatal
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	201702225540001

Formulario Presentación	
Título:	Solicitud de renta activa de inserción
Tipo Documento	
Solicitud de renta activa de inserción	
Version	
01.00	
Asunto	
Solicitud de renta activa de inserción	

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO- PREFIJO GEISERPILOTO	CSV GEISERPILOTO-d4f1-4805-05df-d46d-f8a5-bd08-8beb-799a	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 01/02/2017 12:15:21 Horario peninsular
Nº registro OG0015823e170000808	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede30.preapp.seap.minhap.es/valida	NIF



GEISERPILOTO-d4f1-4805-05df-d46d-f8a5-bd08-8beb-799a

Código seguro de Verificación : GEISERPILOTO-d4f1-4805-05df-d46d-f8a5-bd08-8beb-799a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede30.preapp.seap.minhap.es/valida

NIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Número de la Seguridad Social

Fecha Nacimiento

Sexo

Nacionalidad

Tipo Vía

Nombre de la Vía

Número

Localidad

Código Postal

Provincia

Teléfono móvil

Tipo Vía Comunicación

Vía Comunicación

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b) de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO- PREFIJO GEISERPILOTO	CSV GEISERPILOTO-d4f1-4805-05df-d46d-f8a5-bd08-8beb-799a	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 01/02/2017 12:15:21 Horario peninsular
Nº registro OG0015823e1700000808	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede30.preapp.seap.minhap.es/valida	NIF



GEISERPILOTO-d4f1-4805-05df-d46d-f8a5-bd08-8beb-799a

Código seguro de Verificación: GEISERPILOTO-d4f1-4805-05df-d46d-f8a5-bd08-8beb-799a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede30.preapp.seap.minhap.es/valida>

Número Comunicación

Código Postal Comunicación

13750

Provincia Comunicación

13

Municipio Comunicación

13033

Móvil Comunicación

PRUEBAS – NO VÁLIDO

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 De acuerdo con el art. 31.2b) de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISERPILOTO	GEISERPILOTO-d4f1-4805-05df-d46d-f8a5-bd08-8beb-799a	01/02/2017 12:15:21 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	NIF
OG0015823e1700000808	https://sede30.preapp.seap.minhap.es/valida	



ANEXO – 5. FORMATO NOTA INFORMATIVA



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Nota Informativa

Tipo de documento Solicitud de admisión al programa de Renta Activa de Inserción

Nº de expediente

Nº de registro de entrada

Fecha/Hora registro 2017-02-01 12:15:21

Presentada por

Nombre y apellidos

Nº de DNI o NIE

Provincia de residencia CIUDAD REAL

Observaciones

OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR COMO BENEFICIARIO DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Buscar activamente empleo, participar en las acciones de mejora de la ocupabilidad que se determinen por los SPE, en su caso, dentro de un itinerario de inserción. Deberá acreditar ante el SEPE y los SPE, cuando sea requerido para ello, dichas actuaciones.

Facilitar al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y a los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos (SPE), la información necesaria para garantizar la recepción de notificaciones y comunicaciones (domicilio).

Cuando no quede garantizada la recepción de las comunicaciones en el domicilio, debe proporcionar a los SPE y al SEPE los datos necesarios para realizar la comunicación por medios electrónicos.

Proporcionar la documentación e información necesaria a efectos de su inclusión y mantenimiento en el Programa y comunicar a los SPE y al SEPE, cualquier cambio en su situación (baja médica, variación de número de hijos, desplazamiento al extranjero...).

Suscribir y cumplir las exigencias del compromiso de actividad y aquellas que se concretan en el plan de inserción laboral.

Solicitar la baja en la Renta, cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción.

Inscribirse y mantener la inscripción como demandante de empleo en los SPE.

Acudir, cuando haya sido citado (ofertas de empleo, acciones formativas o de orientación...), ante los SPE o las agencias de colocación correspondientes.

Devolver el justificante, en el plazo de cinco días, de haber comparecido en el lugar y fecha indicados, a fin de cubrir la oferta de empleo facilitada.

Aceptar la colocación adecuada ofrecida por la Oficina de los SPE o por la Agencia de Colocación sin fines lucrativos y participar en programas de empleo, o en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

Reintegrar las cantidades de la Renta Activa de Inserción indebidamente percibidas.

Si se coloca y el trabajo que realiza es por cuenta ajena a tiempo parcial, infórmese en www.sepe.es o en su oficina de prestaciones sobre la posibilidad de compatibilizar dicho trabajo con la percepción de la Renta.

RECUERDE: La ayuda económica se complementa con asesoramiento individualizado para la búsqueda de empleo y acciones de formación e inserción laboral gestionadas por los SPE o por el SEPE en Ceuta y Melilla. El falseamiento de datos para obtener fraudulentamente la renta, supondrá la exclusión del programa.



www.sepe.es

Trabajamos para ti

901 11 99 99

ANEXO – 6. TEXTOS DE LAS PANTALLAS DE AYUDA

1) SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN. AYUDA GENERAL



Bienvenido | Onqi Etorri | Benvenuto | Benvenuto | Mapa Web | Buscador | Identifícate

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica
Oficina virtual

CIUDADANÍA
 901 119 999
 EMPRESAS
 901 010 121

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL: 7/10/15 11:17:26

> Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » [Ciudadanía](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones
 Publicadas en el BOE

Tablón Edictal
 Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

TRÁMITES EN LÍNEA

Solicitud de renta activa de inserción

Usted puede solicitar el alta inicial para la incorporación al programa de la Renta Activa de Inserción en los siguientes casos:

- Desempleado de larga duración
- Persona con discapacidad.
- Emigrante retornado
- Víctimas de violencia de género por su pareja o ex pareja
- Otras víctimas de violencia doméstica

Si el derecho a la Renta Activa de Inserción no se encuentra extinguido se podrá solicitar la reincorporación al mismo al finalizar la causa que determinó la baja temporal. La reincorporación supondrá el derecho a percibir la Renta Activa de Inserción por el período que le quedara en el momento de la suspensión.

El derecho nacerá a partir del término de la causa de baja temporal, siempre que se solicite en el plazo de los 15 días siguientes.

Con carácter general, para acceder a la Renta Activa de Inserción, el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos generales:

- Estar desempleado.
- Ser menor de 65 años.
- No tener derecho a otra prestación contributiva por desempleo, subsidios por desempleo o renta agraria.
- Carecer de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75% del Salario Mínimo Interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

A estos efectos aunque el solicitante carezca de rentas, en los términos anteriormente establecidos, si tiene cónyuge y/o hijos menores de 26 años, o mayores incapacitados, o menores acogidos, únicamente se entenderá cumplido el requisito de carencia de rentas cuando la suma de las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar así constituida, incluido el solicitante, dividido por el número de miembros que la componen, no supere el 75% del Salario Mínimo Interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.


En el caso de las víctimas de la violencia de género o doméstica no se considerará a cargo de la víctima al cónyuge o hijo agresor, ni se le computará como miembro de la unidad familiar, no se tendrán en cuenta sus rentas.

- No haber sido beneficiario de tres programas de renta activa de inserción sin perjuicio de que cualquiera de los tres derechos no se hubieran disfrutado por el periodo de duración máxima.
- No ser perceptor de pensiones o prestaciones de carácter económico de la Seguridad Social incompatibles con el trabajo.
- No tener una pensión de invalidez no contributiva, o si la tiene, debe encontrarse suspendida mientras dure la percepción de la Renta Activa de Inserción.
- Adicionalmente a los requisitos generales para optar a la renta activa de inserción, se deberán cumplir requisitos específicos para optar a un programa determinado.


Tipos de ayuda	Requisitos adicionales por tipo de ayuda
Desempleado de larga duración	Tener cumplidos 45 años en el momento de la solicitud
	Estar inscrito ininterrumpidamente en la oficina de empleo como desempleado durante 12 o más meses. (Se considera interrumpida la demanda si se ha trabajado 90 o más días en el año anterior a la fecha de solicitud)
	No haber sido beneficiario del Programa de Renta Activa de Inserción en los 365 días naturales anteriores a la fecha de solicitud del derecho a la admisión al programa
Persona con discapacidad	Es obligatorio aportar al realizar la solicitud, la documentación de declaración de búsqueda activa de empleo (BAE) para acreditar ante el Servicio Público de Empleo Estatal que al menos, se han realizado tres acciones de búsqueda activa de empleo
	Estar inscrito ininterrumpidamente en la oficina de empleo como desempleado durante 12 o más meses. (Se considera interrumpida la demanda si se ha trabajado 90 o más días en el año anterior a la fecha de solicitud)
	Tener un grado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad que suponga una disminución en su capacidad laboral del porcentaje anteriormente indicado.
Emigrante retornado	Es obligatorio aportar al realizar la solicitud, la documentación de declaración de búsqueda activa de empleo (BAE) para acreditar ante el Servicio Público de Empleo Estatal que al menos, se han realizado tres acciones de búsqueda activa de empleo
	Haber trabajado como mínimo 6 meses en los últimos seis años desde la última salida de España
	Tener cumplidos 45 años en el momento de la solicitud
Víctimas de violencia de género por su pareja o ex pareja	Haber regresado a España en los 12 meses anteriores a la solicitud
	No haber sido beneficiario del Programa de Renta Activa de Inserción en los 365 días naturales anteriores a la fecha de solicitud del derecho a la admisión al programa
Otras víctimas de la violencia doméstica	Tener acreditada por la administración competente la condición de víctima de violencia de género
	No ser beneficiaria de ayudas sociales por no poder participar en programas de empleo
Otras víctimas de la violencia doméstica	Tener acreditada por la administración competente la condición de víctima de violencia doméstica
	No ser beneficiaria de ayudas sociales por no poder participar en programas de empleo

[VOLVER](#)

Ayuda
Accesibilidad
Mapa Web
Guía de navegación
Preguntas frecuentes
Quejas y sugerencias
Aviso legal

Ciudadanía
901 119 999


Ir a
Inicio
Procedimientos y servicios
Información
Registro electrónico
Licitaciones
Firma electrónica

Empresas
901 010 121


SEPE
Contacto
Oficinas
SEPE
SNE
Servicio Público de Empleo Estatal 2011

2) AYUDA ALTA INICIAL POR DESEMPLEADO LARGA DURACIÓN



Bienvenido | Onqi Etorri | Benvenuto | Benvido | Mapa Web | Buscador

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sedelectrónica
Oficina virtual

CIUDADANÍA
 901 119 999
 EMPRESAS
 901 010 121

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
 7/10/15 11:22:31

> Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Condiciones requeridas. Solicitud de renta activa de inserción por desempleado larga duración

Ud. Ha seleccionado solicitar una renta activa de inserción por:

- Desempleado larga duración

Para la concesión de la RAI Ud. debe cumplir, además de los requisitos generales, los siguientes:

- Tener cumplidos 45 años en la fecha de solicitud.
- Estar inscrito ininterrumpidamente en la Oficina de Empleo como demandante de empleo durante 12 o más meses. Se considera interrumpida la inscripción si se ha trabajado un período acumulado de 90 o más días en los 365 días anteriores a la fecha de solicitud.
- No haber sido beneficiario de la Renta Activa de Inserción en los 365 días anteriores a la fecha de solicitud.

Ud. podría no tener derecho a la renta activa de inserción por no cumplir las anteriores condiciones:

¿Desea continuar?. Si no desea continuar podrá acudir a su Oficina de Empleo para ser atendido.

[VOLVER](#) [CONTINUAR](#)

Ayuda | Accesibilidad | Mapa Web | Guía de navegación | Preguntas frecuentes | Quejas y sugerencias | Aviso legal

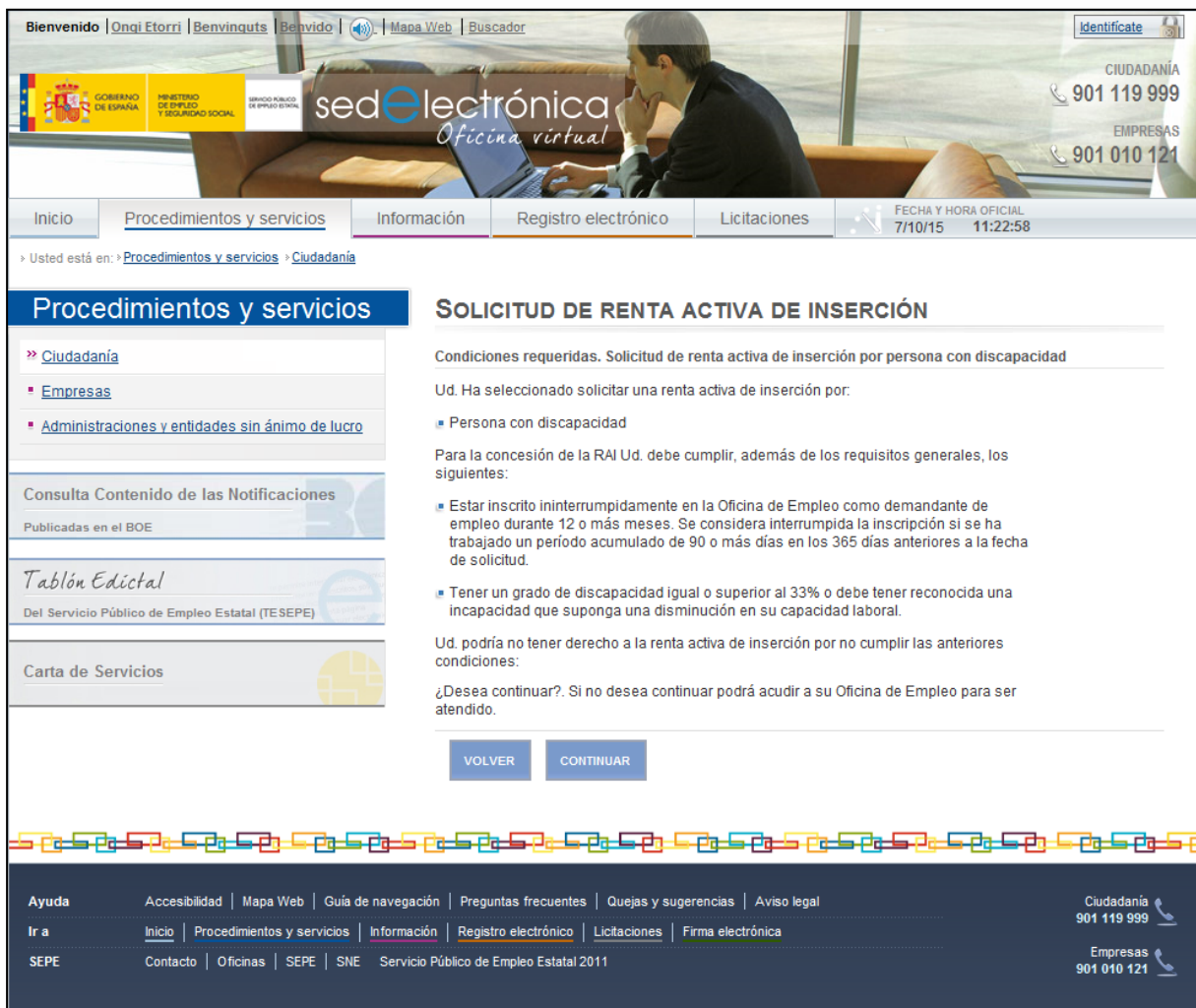
Ir a | Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | Firma electrónica

SEPE | Contacto | Oficinas | SEPE | SNE | Servicio Público de Empleo Estatal 2011

Ciudadanía
 901 119 999

Empresas
 901 010 121

3) AYUDA ALTA INICIAL POR PERSONA CON DISCAPACIDAD



Bienvenido | Onqi Etorri | Beninvquts | Benvido | Mapa Web | Buscador

Identificate 31

CIUDADANÍA 901 119 999
 EMPRESAS 901 010 121

sed electrónica
 Oficina virtual

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
 7/10/15 11:22:58

> Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » [Ciudadanía](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones
 Publicadas en el BOE

Tablón Edictal
 Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Condiciones requeridas. Solicitud de renta activa de inserción por persona con discapacidad

Ud. Ha seleccionado solicitar una renta activa de inserción por:

- Persona con discapacidad

Para la concesión de la RAI Ud. debe cumplir, además de los requisitos generales, los siguientes:

- Estar inscrito ininterrumpidamente en la Oficina de Empleo como demandante de empleo durante 12 o más meses. Se considera interrumpida la inscripción si se ha trabajado un período acumulado de 90 o más días en los 365 días anteriores a la fecha de solicitud.
- Tener un grado de discapacidad igual o superior al 33% o debe tener reconocida una incapacidad que suponga una disminución en su capacidad laboral.

Ud. podría no tener derecho a la renta activa de inserción por no cumplir las anteriores condiciones:

¿Desea continuar?. Si no desea continuar podrá acudir a su Oficina de Empleo para ser atendido.

[VOLVER](#) [CONTINUAR](#)

Ayuda | Accesibilidad | Mapa Web | Guía de navegación | Preguntas frecuentes | Quejas y sugerencias | Aviso legal

Ir a | Inicio | Procedimientos y servicios | **Información** | Registro electrónico | Licitaciones | Firma electrónica

SEPE | Contacto | Oficinas | SEPE | SNE | Servicio Público de Empleo Estatal 2011

Ciudadanía 901 119 999
 Empresas 901 010 121

4) AYUDA ALTA INICIAL POR EMIGRANTE RETORNADO



Bienvenido | Onqi Etorri | Benvenuto | Benvido | Mapa Web | Buscador

Identifícate

CIUDADANÍA
 901 119 999
 EMPRESAS
 901 010 121

sed electrónica
Oficina virtual

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
 7/10/15 11:23:22

Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » [Ciudadanía](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones
 Publicadas en el BOE

Tablón Edictal
 Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Condiciones requeridas. Solicitud de renta activa de inserción por emigrante retornado

Ud. Ha seleccionado solicitar una renta activa de inserción por:

- Emigrante retornado

Para la concesión de la RAI Ud. debe cumplir, además de los requisitos generales, los siguientes:

- Tener cumplidos 45 años en la fecha de solicitud.
- No haber sido beneficiario de la Renta Activa de Inserción en los 365 días anteriores a la fecha de solicitud.

Ud. podría no tener derecho a la renta activa de inserción por no cumplir las anteriores condiciones:

¿Desea continuar?. Si no desea continuar podrá acudir a su Oficina de Empleo para ser atendido.

[VOLVER](#) [CONTINUAR](#)

Ayuda | Accesibilidad | Mapa Web | Guía de navegación | Preguntas frecuentes | Quejas y sugerencias | Aviso legal

Ir a | Inicio | [Procedimientos y servicios](#) | Información | [Registro electrónico](#) | Licitaciones | Firma electrónica

SEPE | Contacto | Oficinas | SEPE | SNE | Servicio Público de Empleo Estatal 2011

Ciudadanía
 901 119 999

Empresas
 901 010 121

5) AYUDA ALTA INICIAL POR VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR SU PAREJA O EX PAREJA

Bienvenido | Onai Etorri | Benvenuto | Benvido | Mapa Web | Buscador
Identifícate




Oficina virtual

CIUDADANÍA
 901 119 999
 EMPRESAS
 901 010 121

Inicio
Procedimientos y servicios
Información
Registro electrónico
Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
 7/10/15 11:30:39

Usted está en: [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » [Ciudadanía](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones

Publicadas en el BOE

Tablón Edictal

Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Ayuda alta inicial por víctima de violencia de género por su pareja o ex pareja

Se considera víctima de violencia de género, la mujer que sufre todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la provocación arbitraria de libertad y que es ejercida sobre esta por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Usted debe cumplir, además de los requisitos generales, los siguientes:

- Tener acreditada por la Administración competente la condición de víctima de violencia de género.
- No ser beneficiaria de ayudas sociales por no poder participar en programas de empleo.

Las víctimas de violencia de género o doméstica, que se hayan visto obligadas y acrediten cambio de su residencia en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa de Renta Activa de Inserción, o durante su permanencia en este, podrán percibir en un pago único una ayuda suplementaria de cuantía equivalente al importe de tres meses de renta activa de inserción a partir del día siguiente a aquel en que se solicite.

Esta ayuda se podrá percibir una sola vez por cada derecho a la admisión al programa de renta activa de inserción.

La solicitud de la ayuda por cambio de residencia, deberá presentarse en la Oficina de Empleo donde esté inscrita la víctima. El cambio de domicilio deberá acreditarlo presentando en dicha oficina certificación/informe de los Servicios Sociales de la Administración Pública Autonómica o Local competente, o mediante cualquier otro documento que demuestre, de forma fehaciente, que dicho cambio se hizo efectivo (recibos, cambios de domiciliación de cuentas o cartilla bancaria, etc.).

VOLVER

Ayuda [Accesibilidad](#) | [Mapa Web](#) | [Guía de navegación](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Quejas y sugerencias](#) | [Aviso legal](#)

Ir a [Inicio](#) | [Procedimientos y servicios](#) | [Información](#) | [Registro electrónico](#) | [Licitaciones](#) | [Firma electrónica](#)

SEPE [Contacto](#) | [Oficinas](#) | [SEPE](#) | [SNE](#) | [Servicio Público de Empleo Estatal 2011](#)

Ciudadanía
901 119 999

Empresas
901 010 121

6) AYUDA ALTA INICIAL POR OTRAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Bienvenido | Onai Etorri | Benvenuto | Benvido | Mapa Web | Buscador
Identifícate



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



Oficina virtual

CIUDADANÍA
 901 119 999
 EMPRESAS
 901 010 121

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones
FECHA Y HORA OFICIAL
7/10/15 11:31:49

Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » [Ciudadanía](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones

Publicadas en el BOE

Tablón Edictal

Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Ayuda alta inicial por otras personas víctimas de violencia doméstica

Se considerará víctima de violencia doméstica, de conformidad con el artículo 173 del Código Penal, exclusivamente:

- A la mujer que sufre violencia ejercida por sus padres o por sus hijos.
- Al varón que sufra violencia ejercida por su cónyuge, excónyuge, o, persona ligada a él por análoga relación de afectividad (pareja de hecho), o por sus padres o por sus hijos.

Usted debe cumplir, además de los requisitos generales, los siguientes:

- Tener acreditada por la Administración competente la condición de víctima de violencia doméstica.
- No ser beneficiaria de ayudas sociales por no poder participar en programas de empleo.

Las víctimas de violencia de género o doméstica, que se hayan visto obligadas y acrediten cambio de su residencia en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa de Renta Activa de Inserción, o durante su permanencia en este, podrán percibir en un pago único una ayuda suplementaria de cuantía equivalente al importe de tres meses de renta activa de inserción a partir del día siguiente a aquel en que se solicite.

Esta ayuda se podrá percibir una sola vez por cada derecho a la admisión al programa de renta activa de inserción.

La solicitud de la ayuda por cambio de residencia, deberá presentarse en la Oficina de Empleo donde esté inscrita la víctima. El cambio de domicilio deberá acreditarlo presentando en dicha oficina certificación/informe de los Servicios Sociales de la Administración Pública Autonómica o Local competente, o mediante cualquier otro documento que demuestre, de forma fehaciente, que dicho cambio se hizo efectivo (recibos, cambios de domiciliación de cuentas o cartilla bancaria, etc.).

VOLVER

Ayuda | [Accesibilidad](#) | [Mapa Web](#) | [Guía de navegación](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Quejas y sugerencias](#) | [Aviso legal](#)

Ir a | [Inicio](#) | [Procedimientos y servicios](#) | [Información](#) | [Registro electrónico](#) | [Licitaciones](#) | [Firma electrónica](#)

SEPE | [Contacto](#) | [Oficinas](#) | [SEPE](#) | [SNE](#) | Servicio Público de Empleo Estatal 2011

Ciudadanía
901 119 999

Empresas
901 010 121

7) REINCORPORACIÓN

[Bienvenido](#) | [Onqi Etorri](#) | [Benvenuto](#) | [Benvido](#) | [Mapa Web](#) | [Buscador](#)

[Identificate](#)



sed

electrónica

Oficina virtual

CIUDADANÍA
901 119 999

EMPRESAS
901 010 121

[Inicio](#)
[Procedimientos y servicios](#)
[Información](#)
[Registro electrónico](#)
[Licitaciones](#)

FECHA Y HORA OFICIAL
7/10/15 11:33:34

Usted está en: [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » [Ciudadanía](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones

Publicadas en el BOE

Tablón Edictal

Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Ayuda alta inicial por reincorporación a la renta activa de inserción

Para solicitar la reincorporación al programa, deberá inscribirse como demandante de empleo y activar el Compromiso de Actividad, en los quince días siguientes al cese en el trabajo por cuenta propia, al retorno a España o a la excarcelación.

La petición fuera de plazo supondrá la pérdida de tantos días de renta y cotización a la Seguridad Social, como medien entre el día siguiente al del cese en el trabajo por cuenta propia o al del retorno y el día de la solicitud.

En el caso de volver a reunir el requisito de carencia de rentas individual o de la unidad familiar, podrá solicitar la reincorporación al programa siempre que se acredite nuevamente la concurrencia de dichos requisitos, dentro del período de seis meses a partir de la fecha de baja temporal en el programa.

En el caso del cese en el trabajo por cuenta ajena a tiempo completo, se recuperará de oficio la percepción de la renta activa de inserción, siempre que el trabajador figure inscrito como demandante de empleo.

VOLVER

Ayuda | [Accesibilidad](#) | [Mapa Web](#) | [Guía de navegación](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Quejas y sugerencias](#) | [Aviso legal](#)

Ir a | [Inicio](#) | [Procedimientos y servicios](#) | [Información](#) | [Registro electrónico](#) | [Licitaciones](#) | [Firma electrónica](#)

SEPE | [Contacto](#) | [Oficinas](#) | [SEPE](#) | [SNE](#) | Servicio Público de Empleo Estatal 2011

Ciudadanía
901 119 999

Empresas
901 010 121

8) CONDICIONES REQUERIDAS. SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR DESEMPLEADO LARGA DURACIÓN



Bienvenido | Onai Etorri | Benvenuto | Benvido | Mapa Web | Buscador

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica
 Oficina virtual

CIUDADANÍA
 901 119 999
 EMPRESAS
 901 010 121

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL: 7/10/15 11:24:30

> Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » [Ciudadanía](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones
 Publicadas en el BOE

Tablón Edictal
 Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Ayuda alta inicial por desempleado larga duración

Ud. debe cumplir, además de los requisitos generales, los siguientes:

- Tener cumplidos 45 años en el momento de la solicitud.
- Estar inscrito ininterrumpidamente en la oficina de empleo como desempleado durante 12 o más meses, durante los que deberá buscar activamente empleo, sin haber rechazado oferta de empleo adecuada, ni haberse negado a participar en acciones para aumentar la ocupabilidad. Se considera interrumpida la demanda:
 - Si se ha trabajado 90 o más días en el año anterior a la fecha de solicitud.
 - Si se ha salido al extranjero, por cualquier motivo o duración, exceptuando si dicha salida ha sido por matrimonio o nacimiento de hijo, fallecimiento o enfermedad grave del cónyuge o parientes hasta segundo grado, o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal, siempre que en estos casos la estancia en el extranjero no haya sido superior a 15 días naturales. En los casos de interrupción de la demanda se exigirá un periodo de 12 meses ininterrumpido desde la nueva inscripción.
- Es obligatorio aportar la documentación de declaración de búsqueda activa de empleo (BAE) para acreditar ante el Servicio Público de Empleo Estatal, que al menos, se han realizado tres acciones de búsqueda activa de empleo, según lo establecido en el Real Decreto-ley 16/2014, del 19 de diciembre.
- No haber sido beneficiario del programa de Renta Activa de Inserción en los 365 días naturales anteriores a la fecha de solicitud del derecho a la admisión al programa.
- Haber extinguido la prestación por desempleo de nivel contributivo y/o el subsidio por desempleo de nivel asistencial, salvo que la extinción se haya producido por imposición de sanción y no tener derecho a estas prestaciones. No reunirá el requisito el trabajador que haya extinguido el subsidio por desempleo o la renta agraria a favor de los eventuales agrarios, no habiendo extinguido ningún otro tipo de prestación o subsidio por desempleo.

[VOLVER](#)

Ayuda | Accesibilidad | Mapa Web | Guía de navegación | Preguntas frecuentes | Quejas y sugerencias | Aviso legal

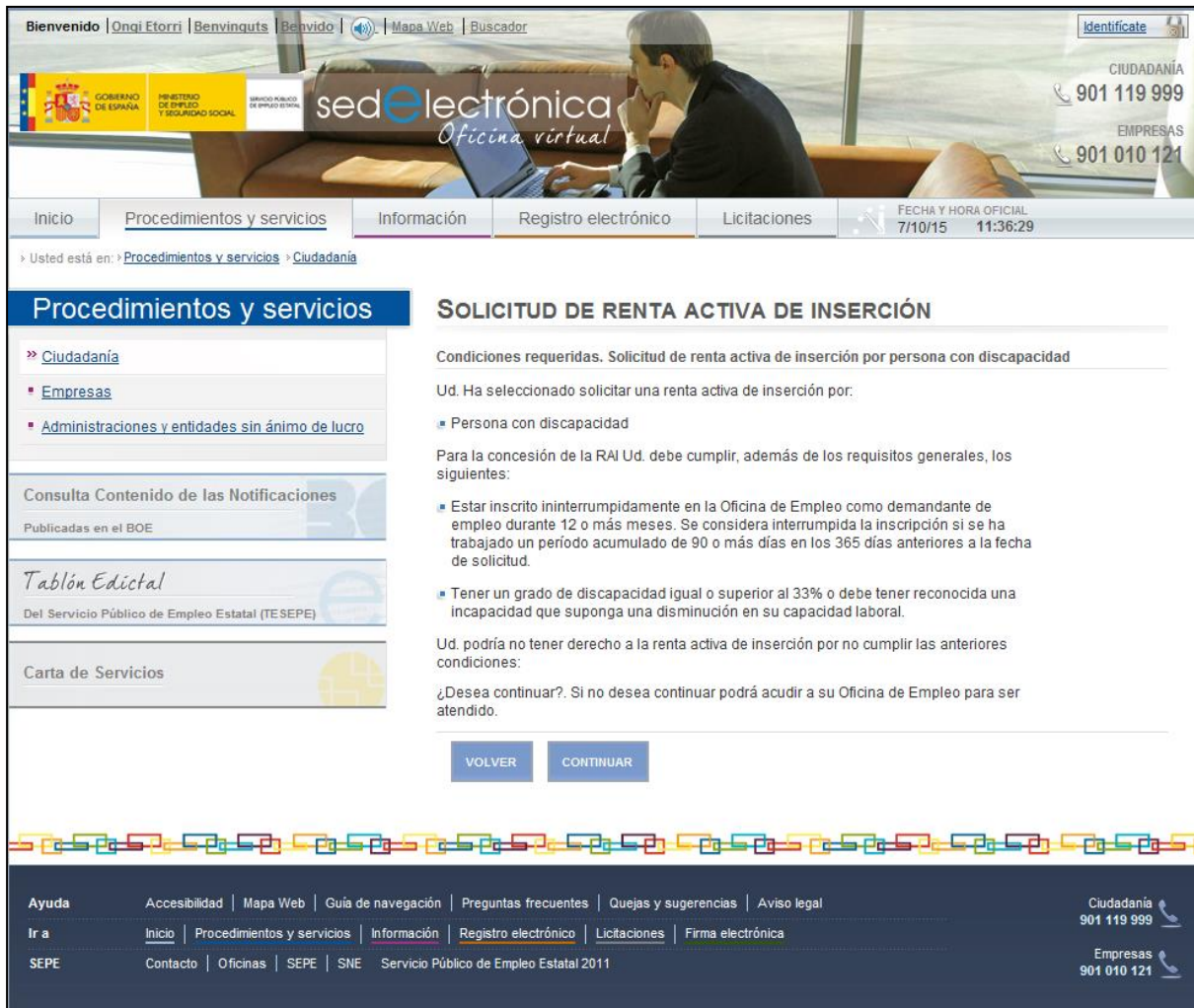
Ir a | Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones | Firma electrónica

SEPE | Contacto | Oficinas | SEPE | SNE | Servicio Público de Empleo Estatal 2011

Ciudadanía
 901 119 999

Empresas
 901 010 121

9) CONDICIONES REQUERIDAS. SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR PERSONA CON DISCAPACIDAD



Bienvenido | Onqi Etorri | Benvenuto | Bienvido | Mapa Web | Buscador Identifícate

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | sed electrónica Oficina virtual

CIUDADANÍA 901 119 999
 EMPRESAS 901 010 121

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL 7/10/15 11:36:29

> Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » [Ciudadanía](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones
 Publicadas en el BOE

Tablón Edictal
 Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Condiciones requeridas. Solicitud de renta activa de inserción por persona con discapacidad

Ud. Ha seleccionado solicitar una renta activa de inserción por:

- Persona con discapacidad

Para la concesión de la RAI Ud. debe cumplir, además de los requisitos generales, los siguientes:

- Estar inscrito ininterrumpidamente en la Oficina de Empleo como demandante de empleo durante 12 o más meses. Se considera interrumpida la inscripción si se ha trabajado un período acumulado de 90 o más días en los 365 días anteriores a la fecha de solicitud.
- Tener un grado de discapacidad igual o superior al 33% o debe tener reconocida una incapacidad que suponga una disminución en su capacidad laboral.

Ud. podría no tener derecho a la renta activa de inserción por no cumplir las anteriores condiciones:

¿Desea continuar?. Si no desea continuar podrá acudir a su Oficina de Empleo para ser atendido.

Ayuda | [Accesibilidad](#) | [Mapa Web](#) | [Guía de navegación](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Quejas y sugerencias](#) | [Aviso legal](#)

Ir a | [Inicio](#) | [Procedimientos y servicios](#) | [Información](#) | [Registro electrónico](#) | [Licitaciones](#) | [Firma electrónica](#)

SEPE | [Contacto](#) | [Oficinas](#) | [SEPE](#) | [SNE](#) | Servicio Público de Empleo Estatal 2011

Ciudadanía 901 119 999
 Empresas 901 010 121

10) CONDICIONES REQUERIDAS. SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR EMIGRANTE RETORNADO



Bienvenido | Onai Etorri | Benvenuto | Benvido | Mapa Web | Buscador

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | sed electrónica Oficina virtual

CIUDADANÍA 901 119 999
 EMPRESAS 901 010 121

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL 7/10/15 11:37:36

Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » [Ciudadanía](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones
 Publicadas en el BOE

Tablón Edictal
 Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Condiciones requeridas. Solicitud de renta activa de inserción por emigrante retornado

Ud. Ha seleccionado solicitar una renta activa de inserción por:

- Emigrante retornado

Para la concesión de la RAI Ud. debe cumplir, además de los requisitos generales, los siguientes:

- Tener cumplidos 45 años en la fecha de solicitud.
- No haber sido beneficiario de la Renta Activa de Inserción en los 365 días anteriores a la fecha de solicitud.

Ud. podría no tener derecho a la renta activa de inserción por no cumplir las anteriores condiciones:



¿Desea continuar?. Si no desea continuar podrá acudir a su Oficina de Empleo para ser atendido.




[VOLVER](#) [CONTINUAR](#)


Ayuda | Accesibilidad | Mapa Web | Guía de navegación | Preguntas frecuentes | Quejas y sugerencias | Aviso legal
 Ir a | Inicio | Procedimientos y servicios | Información | [Registro electrónico](#) | Licitaciones | Firma electrónica
 SEPE | Contacto | Oficinas | SEPE | SNE | Servicio Público de Empleo Estatal 2011

Ciudadanía 901 119 999
 Empresas 901 010 121

II) AYUDA SOBRE EL TIPO DE RENTAS QUE DEBE DECLARAR EL SOLICITANTE

Bienvenido | Onqi Etorri | Benvenuto |  | Mapa Web | Buscador
Identifícate 



Oficina virtual

CIUDADANÍA
901 119 999

EMPRESAS
901 010 121

Inicio
Procedimientos y servicios
Información
Registro electrónico
Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
7/10/15 11:38:55

Usted está en: [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » [Ciudadanía](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones

Publicadas en el BOE

Tablón Edictal

Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Ayuda sobre el tipo de rentas que debe declarar el solicitante

El apartado **Rentas del solicitante** debe cumplimentarse en todos los casos.

El apartado **Datos y rentas del cónyuge** debe cumplimentarse siempre que su cónyuge conviva o dependa económicamente del solicitante.

El apartado **Datos y rentas de los hijos** debe cumplimentarse por el solicitante siempre que tenga hijos menores de 26 años, o mayores con discapacidad, o menores acogidos siempre que convivan con él o dependan económicamente del solicitante.

Debe indicar todas las rentas obtenidas, siempre que se mantengan en el momento de la solicitud, por el solicitante y los miembros de su unidad familiar en el mes anterior al de la fecha de solicitud, cualquiera que sea el régimen económico matrimonial, su origen y naturaleza, con carácter general por su importe bruto y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones específicas:

- **Trabajo/Pensiones:** Incluye el total de las rentas brutas del trabajo por cuenta ajena (salvo las de aquel en el que haya cesado el solicitante o los miembros de su unidad familiar), becas u otras ayudas similares, así como el importe de la indemnización por extinción del contrato de trabajo que supere la indemnización legal. Se excluyen, las rentas obtenidas por el solicitante por trabajos de colaboración social y los salarios percibidos por trabajos compatibles con las prestaciones por desempleo en Programas de Fomento de Empleo. Comprende los ingresos brutos de todo tipo de pensiones y prestaciones, incluidas las pensiones alimenticias y los salarios sociales o similares, excepto la prestación de la Seguridad Social por hijo a cargo y el cobro anticipado de la deducción fiscal de la mujer trabajadora con hijos menores de 3 años.


Las rentas individuales del cónyuge o hijo agresor no se computan como rentas familiares, no debiendo considerarse a éstos como integrantes de la unidad familiar de la víctima a efectos del cómputo de las rentas.


- **Capital mobiliario:** Incluye los rendimientos brutos de las cuentas bancarias e inversiones financieras.
- **Capital inmobiliario:** Comprende los rendimientos brutos de los bienes inmuebles arrendados y las imputaciones de rentas de bienes inmobiliarios, no arrendados y diferentes de la vivienda habitual.
- **Actividades profesionales/agrarias:** Indican el rendimiento neto reducido (ingresos menos gastos) de los distintos tipos de actividades por cuenta propia, así como el importe neto de las subvenciones a la actividad agraria.
- **Otras rentas:** Incluyen las rentas de las plusvalías o ganancias patrimoniales derivadas de la venta de bienes muebles e inmuebles, excepto el de la vivienda habitual, premios de lotería o similares y el rendimiento presunto del patrimonio, fondos de inversión o planes de jubilación, obtenidas por la aplicación de las reglas del cálculo de las rentas.

VOLVER

Ayuda

Accesibilidad | Mapa Web | Guía de navegación | Preguntas frecuentes | Quejas y sugerencias | Aviso legal

Ciudadanía
901 119 999 

Empresas
901 010 121 

Ir a


[Inicio](#) | [Procedimientos y servicios](#) | [Información](#) | [Registro electrónico](#) | [Licitaciones](#) | [Firma electrónica](#)


SEPE

Contacto | Oficinas | SEPE | SNE | Servicio Público de Empleo Estatal 2011

12) AYUDA DE DECLARACIÓN DE RENTAS. REGLAS PARA EL CÁLCULO

Bienvenido | Onqi Etorri | Benvinquits | Benvido | Mapa Web | Buscador
Bienvenida/a, SONIA MIR PIQUERAS
[Cambiar contraseña](#) | [Desconectar](#)


GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
servicio público de empleo estatal


Oficina virtual

CIUDADANÍA
 901 119 999
 EMPRESAS
 901 010 121

Inicio
Procedimientos y servicios
Información
Registro electrónico
Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
 7/10/15 11:48:55

Usted está en: [Inicio](#)

SOLICITUD DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Ayuda de declaración de rentas. Reglas para el cálculo


- Rentas periódicas (salarios, pensiones, alquileres, intereses, la indemnización por extinción del contrato por el importe que supere la legal):
 - ▷ Si se perciben mensualmente, cumplimente el importe percibido en el mes anterior a la fecha de solicitud.
 - ▷ Si no se perciben mensualmente, y la periodicidad es superior al año, cumplimente el resultado de dividir el importe entre 12 meses, y si es inferior, entre el número de meses a que corresponda.
- Rentas percibidas en un pago único (indemnizaciones percibidas por la extinción del contrato de trabajo por el importe que supere la indemnización legal, premios de lotería): cumplimente el resultado de dividir entre 12 meses el importe percibido en el mes anterior a la fecha de solicitud. En caso de enajenación de bienes inmuebles, a excepción de la vivienda habitual, rescate de planes de pensiones, etc., cumplimente el rendimiento obtenido en el mes anterior a la solicitud, por la diferencia entre el precio de transmisión y el de adquisición, dividido entre 12 meses. En el supuesto de que tenga otras ganancias patrimoniales obtenidas en el mes anterior a la solicitud, deberá cumplimentar el importe obtenido de la diferencia entre la ganancia y la pérdida patrimonial dividido entre 12 meses.
- Si en el momento de la solicitud dispone de bienes de patrimonio, fondos de inversión mobiliaria e inmobiliaria, fondos o planes de jubilación o cualquier otra forma de inversión de capital, a excepción de la vivienda habitualmente ocupada por Ud. y de los bienes cuyas rentas hayan sido ya computadas, cumplimente en "Otras rentas", el resultado de aplicar el 50% del interés legal del dinero vigente (en 2015 el interés legal es del 3,50%) sobre el valor del bien, fondo o plan dividido entre 12 meses.
- Del importe total de las rentas antes indicadas, deberá descontar, en su caso, el importe mensual directamente abonado por Ud. para el pago de las cuotas destinadas a la financiación del Convenio Especial con la Tesorería General de la Seguridad Social.


VOLVER

Ayuda | [Accesibilidad](#) | [Mapa Web](#) | [Guía de navegación](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Quejas y sugerencias](#) | [Aviso legal](#)

Ir a | [Inicio](#) | [Procedimientos y servicios](#) | [Información](#) | [Registro electrónico](#) | [Licitaciones](#) | [Firma electrónica](#)

SEPE | [Contacto](#) | [Oficinas](#) | [SEPE](#) | [SNE](#) | [Servicio Público de Empleo Estatal 2011](#)

Ciudadanía 
901 119 999

Empresas 
901 010 121

ANEXO – 7. DOCUMENTOS QUE SE PUEDEN ANEXAR SEGÚN EL TIPO DE SOLICITUD

Tipo de solicitud	Descripción
Alta inicial por desempleo de larga duración	- Justificante de los ingresos obtenidos por el solicitante en el mes anterior a la solicitud - Justificante de los ingresos obtenidos en el mes anterior a la solicitud por el cónyuge y/o hijos que haya hecho constar en la solicitud
	Libro de familia o documento equivalente en caso de extranjeros, con traducción oficial al español, en su caso
	Formulario E-302 o equivalente para países miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, o con los que exista convenio sobre protección por desempleo (Suiza o Australia)
	Certificación consular o de la embajada de España en el país de residencia, o certificación del organismo competente en ese país sobre la situación laboral de los hijos, para países que no sean miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, o con los que no exista convenio sobre protección por desempleo
	Resolución judicial o escrito de formalización de acogimiento en el que conste el consentimiento de la Entidad Pública que en cada territorio tenga encomendada la protección de menores y la fecha de efectos del acogimiento
	Sentencia y/o convenio regulador donde figure la cantidad por pensión alimenticia a favor de los hijos y de la pensión compensatoria
	Certificado del grado de discapacidad expedido por el IMSERSO o el órgano de la Comunidad Autónoma correspondiente, del Ministerio de Economía y Hacienda o de Defensa que reconozca una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad
	Declaración de búsqueda activa de empleo
Alta inicial por persona con discapacidad	- Justificante de los ingresos obtenidos por el solicitante en el mes anterior a la solicitud - Justificante de los ingresos obtenidos en el mes anterior a la solicitud por el cónyuge y/o hijos que haya hecho constar en la solicitud

Tipo de solicitud	Descripción
	<p>Libro de familia o documento equivalente en caso de extranjeros, con traducción oficial al español, en su caso</p> <p>Formulario E-302 o equivalente para países miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, o con los que exista convenio sobre protección por desempleo (Suiza o Australia)</p> <p>Certificación consular o de la embajada de España en el país de residencia, o certificación del organismo competente en ese país sobre la situación laboral de los hijos, para países que no sean miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, o con los que no exista convenio sobre protección por desempleo</p> <p>Resolución judicial o escrito de formalización de acogimiento en el que conste el consentimiento de la Entidad Pública que en cada territorio tenga encomendada la protección de menores y la fecha de efectos del acogimiento</p> <p>Sentencia y/o convenio regulador donde figure la cantidad por pensión alimenticia a favor de los hijos y de la pensión compensatoria</p> <p>Certificado del grado de discapacidad expedido por el IMSERSO o el órgano de la Comunidad Autónoma correspondiente, del Ministerio de Economía y Hacienda o de Defensa que reconozca una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad</p>
	Declaración de búsqueda activa de empleo
Alta inicial por emigrante retornado	<ul style="list-style-type: none"> - Justificante de los ingresos obtenidos por el solicitante en el mes anterior a la solicitud - Justificante de los ingresos obtenidos en el mes anterior a la solicitud por el cónyuge y/o hijos que haya hecho constar en la solicitud <p>Libro de familia o documento equivalente en caso de extranjeros, con traducción oficial al español, en su caso</p> <p>Formulario E-302 o equivalente para países miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, o con los que exista convenio sobre protección por desempleo (Suiza o Australia)</p> <p>Certificación consular o de la embajada de España en el país de residencia, o certificación del organismo competente en ese país sobre la situación laboral de los hijos, para países que no sean miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, o con los que no exista convenio sobre protección por desempleo</p>

Tipo de solicitud	Descripción
	<p>Resolución judicial o escrito de formalización de acogimiento en el que conste el consentimiento de la Entidad Pública que en cada territorio tenga encomendada la protección de menores y la fecha de efectos del acogimiento</p> <p>Sentencia y/o convenio regulador donde figure la cantidad por pensión alimenticia a favor de los hijos y de la pensión compensatoria</p> <p>Certificado del grado de discapacidad expedido por el IMSERSO o el órgano de la Comunidad Autónoma correspondiente, del Ministerio de Economía y Hacienda o de Defensa que reconozca una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad</p> <p>Formulario E-301 o equivalente</p> <p>En el caso de los emigrantes de Suiza, certificado de la Agregaduría Laboral de dicho país</p> <p>En el caso de los emigrantes de Australia, Formulario de enlace</p> <p>Certificación emitida por la Dependencia de Trabajo de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la que conste la fecha del retorno y el tiempo trabajado en el país extranjero</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empresa, firmado y sellado de la última empresa en la que ha trabajado tras su regreso a España - Certificado de empresa, firmado y sellado de la última empresa en la que ha trabajado antes de la última salida de España
Alta inicial por víctima de violencia de género por su pareja o ex pareja	<ul style="list-style-type: none"> - Justificante de los ingresos obtenidos por el solicitante en el mes anterior a la solicitud - Justificante de los ingresos obtenidos en el mes anterior a la solicitud por el cónyuge y/o hijos que haya hecho constar en la solicitud <p>Libro de familia o documento equivalente en caso de extranjeros, con traducción oficial al español, en su caso</p> <p>Formulario E-302 o equivalente para países miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, o con los que exista convenio sobre protección por desempleo (Suiza o Australia)</p>

Tipo de solicitud	Descripción
	<p>Certificación consular o de la embajada de España en el país de residencia, o certificación del organismo competente en ese país sobre la situación laboral de los hijos, para países que no sean miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, o con los que no exista convenio sobre protección por desempleo</p> <p>Resolución judicial o escrito de formalización de acogimiento en el que conste el consentimiento de la Entidad Pública que en cada territorio tenga encomendada la protección de menores y la fecha de efectos del acogimiento</p> <p>Sentencia y/o convenio regulador donde figure la cantidad por pensión alimenticia a favor de los hijos y de la pensión compensatoria</p> <p>Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género o doméstica. Certificación o informe de los Servicios Sociales de la Administración Autonómica o Local, del Centro de acogida, o resolución judicial u orden de protección dictada por el juez, o informe del Ministerio Fiscal</p> <p>Certificado del grado de discapacidad expedido por el IMSERSO o el órgano de la Comunidad Autónoma correspondiente, del Ministerio de Economía y Hacienda o de Defensa que reconozca una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad</p>
Alta inicial por otras personas víctimas de violencia doméstica	<ul style="list-style-type: none"> - Justificante de los ingresos obtenidos por el solicitante en el mes anterior a la solicitud - Justificante de los ingresos obtenidos en el mes anterior a la solicitud por el cónyuge y/o hijos que haya hecho constar en la solicitud <p>Libro de familia o documento equivalente en caso de extranjeros, con traducción oficial al español, en su caso</p> <p>Formulario E-302 o equivalente para países miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, o con los que exista convenio sobre protección por desempleo (Suiza o Australia)</p> <p>Certificación consular o de la embajada de España en el país de residencia, o certificación del organismo competente en ese país sobre la situación laboral de los hijos, para países que no sean miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, o con los que no exista convenio sobre protección por desempleo</p>

Tipo de solicitud	Descripción
	<p>Resolución judicial o escrito de formalización de acogimiento en el que conste el consentimiento de la Entidad Pública que en cada territorio tenga encomendada la protección de menores y la fecha de efectos del acogimiento</p> <p>Sentencia y/o convenio regulador donde figure la cantidad por pensión alimenticia a favor de los hijos y de la pensión compensatoria</p> <p>Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género o doméstica. Certificación o informe de los Servicios Sociales de la Administración Autonómica o Local, del Centro de acogida, o resolución judicial u orden de protección dictada por el juez, o informe del Ministerio Fiscal</p> <p>Certificado del grado de discapacidad expedido por el IMSERSO o el órgano de la Comunidad Autónoma correspondiente, del Ministerio de Economía y Hacienda o de Defensa que reconozca una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad</p>
Reincorporación	<p>Certificado del grado de discapacidad expedido por el IMSERSO o el órgano de la Comunidad Autónoma correspondiente, del Ministerio de Economía y Hacienda o de Defensa que reconozca una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad</p> <p>- Justificante de los ingresos obtenidos por el solicitante en el mes anterior a la solicitud</p> <p>- Justificante de los ingresos obtenidos en el mes anterior a la solicitud por el cónyuge y/o hijos que haya hecho constar en la solicitud</p> <p>Libro de familia o documento equivalente en caso de extranjeros, con traducción oficial al español, en su caso, que no lo haya hecho constar en anteriores solicitudes</p> <p>Resolución judicial o escrito de formalización de acogimiento en el que conste el consentimiento de la Entidad Pública que en cada territorio tenga encomendada la protección de menores y la fecha de efectos del acogimiento</p> <p>Sentencia y/o convenio regulador donde figure la cantidad por pensión alimenticia a favor de los hijos y de la pensión compensatoria</p>

Tipo de solicitud	Descripción
	Formulario E-301 o documento equivalente (en el caso de los emigrantes de Suiza, certificado de la Agregaduría Laboral de dicho país)
	Certificación emitida por la Dependencia de Trabajo de las Delegaciones y Subdelegaciones de gobierno, en la que conste la fecha del retorno y el tiempo trabajado en el país de emigración
	Certificado de inscripción en los Servicios Públicos de empleo
	Certificado del centro en que haya realizado los estudios o cursos
	Certificación expedida por el organismo que acredite la cooperación
	Certificación del Director del Centro Penitenciario, en la que conste la excarcelación tras prisión preventiva, por cumplimiento de condena o libertad condicional, así como las fechas de ingreso en prisión y de excarcelación
	Certificación del Centro de Deshabitación de Drogodependencia
	Resolución Judicial de suspensión de la pena
	Resolución judicial de remisión de la pena